



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2021



aspaym
murcia

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS ASPAYM- MURCIA
--

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

Región de Murcia. Consejería de Presidencia. Secretaría General. Sección de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales.

Número de Inscripción en el
Registro correspondiente

Fecha de
Inscripción⁴

CIF

3280	30 de Abril de 1992	G-30332910
------	---------------------	------------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código
Postal

C/ Infanta Cristina	21	30007
---------------------	----	-------

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
Murcia	Murcia	968 28 61 57
Dirección de Correo Electrónico		Fax:
aspaymmurcia@aspaymmurcia.org		-

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La Asociación tiene como fines:

- 1.- Facilitar la integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados, así como la promoción cultural y formación integral.
- 2.- Contribuir a la mentalización social de la necesidad de integración de los lesionados medulares y demás discapacitados físicos, así como su defensa jurídica laboral.
- 3.- Promoción, fomento y creación de Centros de Empleo y gestión de empleo.
- 4.- Colaborar con otras asociaciones de fines análogos en el logro de los mismos.
- 5.- Poder constituir una fundación.
- 6.- Elevar a las autoridades propuestas tendentes al logro del objetivo primordial de la asociación, cual es la plena integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados físicos para a su vez, colaborar con los órganos legislativos estatales y autónomos, en la elaboración de las leyes que afecten a lesionados medulares y grandes discapacitados.
- 7.- Llevar a cabo toda serie de acciones, especialmente de formación y sensibilización, en materia de seguridad vial para la prevención de accidentes de tráfico.
- 8.- Atención y Asesoramiento a las víctimas de tráfico y sus familiares.
- 9.- Realizar campañas de promoción del voluntariado.

10.- Llevar a cabo cuantos servicios sean necesarios para el centro de atención a personas con discapacidad incluso mediante la apertura de Centros Asistenciales y de Día.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
443	-	443

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ATENCIÓN INTEGRAL AL NUEVO LESIONADO MEDULAR POR ACCIDENTES DE TRÁFICO Y SUS FAMILIAS

(Convenio con Federación Nacional ASPAYM)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- ✓ Atención Social.
- ✓ Atención Socio-sanitaria.
- ✓ Acogida y acompañamiento.
- ✓ Apoyo Psicológico.
- ✓ Promoción de la Autonomía Personal.
- ✓ Asistencia Jurídica.

Breve descripción de la actividad¹¹

Con este programa en Aspaym Murcia pretendemos informar, orientar y asesorar a todas aquellas personas que han sufrido una lesión medular reciente, de manera que se pueda garantizar la calidad de la información que reciben, facilitando la integración social del nuevo lesionado medular, y su adaptación al medio. Nuestro objetivo es dar respuesta a las necesidades del nuevo L.M y a sus familias desde su estancia intrahospitalaria, en colaboración con el Departamento de Trabajo Social del Hospital Nacional de Paraplégicos (Toledo). Y cuando el usuario regresa a casa, seguimos realizando intervenciones hasta su readaptación a la vida diaria.



Intervenciones:

1. Ofrecer una **intervención intrahospitalaria**, directamente en el centro hospitalario o unidades especializadas en el tratamiento de la lesión medular, a través de la atención, apoyo y asesoramiento al nuevo lesionado medular y/o sus familias y/o allegados con un equipo

de profesionales formado por psicólogos, trabajadores sociales y voluntarios lesionados medulares veteranos.

2. Actuar después del alta hospitalaria en la localidad de residencia del lesionado medular, con un equipo formado por psicólogos y trabajadores sociales, que favorezca y facilite la integración a su nueva situación, dentro de su entorno y residencia habitual. Ofreciendo apoyos y acompañamiento para agilizar la adaptación a la nueva situación, y es que la adaptación a la nueva realidad supone un esfuerzo no sólo para el nuevo L.M sino también para los familiares y/o allegados, que ejercen una influencia destacable a lo largo de todo el proceso de rehabilitación.

El trabajador social y/o psicólogo de la Asociación, son los encargados de coordinar todas estas actuaciones, así como de realizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones realizadas. El lesionado medular veterano que participa en calidad de voluntario se centra en labores de acompañamiento, orientación y apoyo al profesional, aportando sus conocimientos basados en su experiencia personal.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	

Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.341,15€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.341,15€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	1.333,91€
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	7,24€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.341,15€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

22 usuarios (personas con discapacidad y familiares directos)

Clases de beneficiarios/as:

Fundamentalmente son aquellos Lesionados Medulares recientes o con años de lesión que, siendo víctimas de accidentes de tráfico, no han alcanzado un bienestar psicosocial adecuado y precisan de la intervención de un profesional en el plano psicológico y social que les ayude en el proceso para normalizar su situación.

También se consideran destinatarios directos los familiares que conviven con esta nueva situación de discapacidad, y el impacto que sufre la familia

en el momento que aparece la discapacidad es importante, pero lo es más la forma en que se enfrentan a ello.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Socios que precisan del apoyo, asistencia, acompañamiento e intervención de profesionales, a fin de alcanzar la normalización y mejorar su calidad de vida.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En la primera fase intra-hospitalaria, nos acercamos a los beneficiarios a través de dos vías: con los pacientes, a través de la atención telefónica mientras siguen ingresados en el Hospital Nacional de Paraplégicos, y con los familiares mediante entrevistas en la Sede social de Aspaym.

Posteriormente, en la fase post-hospitalaria se realizan sesiones individualizadas con afectados, familiares y cuidadores, donde a través de entrevistas determinamos el tipo de intervención y línea de trabajo a seguir en cada caso.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con la Intervención psicosocial realizada se ha logrado fundamentalmente poder hacer frente y superar los obstáculos que se encuentran los usuarios en fase subaguda y crónica, al no contar con la habilidad o destreza para hacer frente a las situaciones que les acontecen en el plano personal, familiar, tras la llegada a su vida de este tipo de discapacidad.

Con la aplicación de este programa se ha logrado:

- ⇒ Facilitar al reciente lesionado medular los mecanismos para alcanzar una vida normalizada, poniendo a su alcance los recursos según la detección de necesidades a nivel individual, familiar, social y laboral.
- ⇒ Se han ofrecido y facilitado información a unos servicios especializados en Rehabilitación Integral (fisioterapia, terapia

ocupacional, cuidados de enfermería, mantenimiento psicofísico, terapias alternativas, atención social, asistencia personal, y promoción de la autonomía personal).

- ⇒ Se ha logrado que los afectados (*persona con discapacidad y sus familias*) tengan un referente en su asociación donde se les proporciona información y asesoramiento técnico.
- ⇒ Se ha favorecido su integración a su nueva situación tras el alta hospitalaria a través del equipo multidisciplinar de Aspaym y con el referente de otro compañero de la asociación ya veterano en la lesión medular que ha aportado su vivencia y experiencia, siempre que la situación lo ha requerido.
- ⇒ Ha sido fundamental el Apoyo y asesoramiento para la tramitación y gestión de recursos (*subvenciones, prestaciones, servicios, ...*) a través del trabajador social de la asociación, lo cual los ha llevado a facilitar el acceso y agilizar el proceso de normalización a su nueva forma de vida.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Las personas afectadas, y sus familiares se han visto obligadas a adaptar y reconducir su vida a su situación actual a raíz de la lesión, han logrado contar con el apoyo, asesoramiento y orientación necesario para poder cubrir sus necesidades desde nuestra entidad, y con la intervención de nuestro equipo técnico, aplicando los recursos con los que específicamente contamos para la mejor ejecución de este programa.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

ATENCIÓN DOMICILIARIA Y RESPIRO FAMILIAR AL LESIONADO MEDULAR Y/O GRAN DEPENDIENTE

(Subvención Nominativa Consejería de Salud)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

1. Acogida de Usuarios:

Sondeo de los solicitantes del servicio, donde se realiza un estudio, y valoración de cada caso. Elaboración de un listado de posibles usuarios potenciales de este programa, atendiendo a criterios de:

- *grado de dependencia, recursos con los que cuenta y nivel de urgencia*, hasta llegar a la asignación del servicio donde el usuario interviene como beneficiario del mismo.

Actividad sujeta a la evolución de cada caso y según las circunstancias que rodean al usuario, contemplado que pudiera producirse algún agravante, como una situación de urgencia por un cambio en la dinámica familiar, o un empeoramiento en el estado de salud del solicitante, así como otras circunstancias que pudieran surgir, y que precisaran de una mayor o menor respuesta o intensidad de este programa.

2. Atención Personal y Apoyo en el Hogar:

Actuaciones referidas a la atención de las necesidades básicas de las actividades de la vida diaria (ABVD) como son:

- ❖ Higiene: Aseo y Vestirse
- ❖ Levantar, acostar y apoyo en transferencias.
- ❖ Vigilancia y atención especial a personas encamadas a fin de evitar la formación de úlceras, heridas e infecciones.
- ❖ Atención domiciliaria básica para el arreglo y mantenimiento del hogar.
- ❖ Acompañamientos y ayuda en la gestión de compras, visitas médicas, etc.

3. Autonomía Personal:

- ❖ Adiestrar en actividades básicas y según las capacidades de cada beneficiario para hacerlos responsables de su autocuidado y partícipes de las mismas.
- ❖ Mantener rutinas que favorezcan su autonomía.
- ❖ Formar sobre el uso y adquisición de ayudas técnicas que favorezcan sus actividades diarias.
- ❖ Hacer un estudio individualizado en los domicilios de los usuarios sobre las distintas barreras arquitectónicas y asesorarles de otros mecanismos que aumentarían la seguridad del hogar.

4. Interacción Social:

- ❖ Potenciar las capacidades y habilidades de las que dispone cada individuo para que puedan ponerlo a disposición de su entorno y participar de él.
- ❖ Facilitar la realización de actividades de interés para el beneficiario (paseos, gestiones personales, visitas culturales y/o de ocio, encuentro con amigos...)
- ❖ Aumentar la participación de las personas con discapacidad en la vida social (en asociaciones, actos organizados por el ayuntamiento o la CCAA dirigidos a los ciudadanos, actividades que se realizan en su lugar de residencia...)

5. Formar, facilitar, concienciar y potenciar el uso de medidas de protección frente al contagio por Covid-19:

- ❖ Informar y formar a los usuarios, familiares y profesionales sobre la importancia y uso de los medios de protección para evitar el contagio.
- ❖ Entregar a los profesionales adscritos al servicio, a los beneficiarios y sus familiares, de los medios de protección específicos para preservar la salud de cada uno de ellos.
- ❖ Realizar controles periódicos del estado de salud de todos los intervinientes en este proyecto.

6. Respiro Familiares a los cuidadores principales:

- ❖ Formar sobre el manejo y aprendizaje de estrategias que los cuidadores han de emplear para cuidar del familiar dependiente (trasferencias, cuidados básicos de enfermería, atención de la salud...)
- ❖ Fijar horarios para que los cuidadores puedan disponer de espacios para su atención personal con la tranquilidad de saber que la persona dependiente está siendo atendida.
- ❖ Asesorar sobre ayudas y subvenciones de las que pueden hacer uso y que facilitan en gran medida la atención diaria de su familiar dependiente.

E Breve descripción de la actividad²⁰

Un respiro familiar es un apoyo que se realiza de manera temporal a las personas con cualquier tipo de discapacidad física.

El objetivo de ofrecer este servicio es favorecer la conciliación familiar y socio-laboral, de los familiares y cuidadores que conviven cada día con las personas con discapacidad, brindando apoyos a aquellas familias que se encuentran sobrecargadas por la atención continuada de una persona dependiente.

Un cuidador profesional o asistente personal es quien presta los cuidados personales y de acompañamiento que la persona dependiente necesita en el domicilio de éste, no produciéndose ninguna desvinculación al medio, tratando de promover los cuidados en su entorno.



B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a.	

b.	
c. Compras de bienes destinados a la actividad	
d. Compras de materias primas	
e. Compras de otros aprovisionamientos	
f. Trabajos realizados por otras entidades	
g. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	13.864,30 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.864,30 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	12.705,00 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	1.159,30€
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.864,30 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En definitiva fueron **8 los beneficiarios** -entre **directos** e **indirectos**- los que pudieron ser usuarios de este servicio y por tanto destinatarios finales de esta actividad.

Clases de beneficiarios/as:

- ✓ Socios de ASPAYM residentes en la Comunidad autónoma de Murcia.
- ✓ Tener una discapacidad física reconocida que le impida o dificulte realizar algunas de las actividades básicas de la vida diaria.
- ✓ Estructura familiar que imposibilite o dificulte la atención a personas con movilidad reducida.
- ✓ Familiares que necesitan de apoyos profesionales externos capacitados para atender a la persona que se encuentra en situación de dependencia, y les aporte a ellos disponer de un espacio mientras su familiar tiene cubiertas sus necesidades más básicas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Los beneficiarios del programa los hemos de separar entre los directos y los indirectos.

Los **directos** son aquellos lesionados medulares o con una gran discapacidad que se encuentra en una situación de dependencia y con problemas de movilidad, capaces de encontrar espacios al margen del cuidado constante de familiares.

Los **indirectos** son los familiares directos que asumen el papel de cuidadores principales y necesitan de apoyos externos para sobrellevar la carga que mayoritariamente les supone el cuidado constante de la persona dependiente.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- ➔ La tarea de atención personal mayoritariamente realizada por familiares que asumen la función de cuidador principal, es sustituida temporalmente por asistentes personales o cuidadores profesionales que realizan las tareas tanto de atención personal básica, acompañamiento y respiro familiar, alcanzando el 100% de lo previsto de lo previsto inicialmente del proyecto.
- ➔ Ayuda y orientación en aquellas actividades que los beneficiarios pueden hacer por sí mismos, (siempre teniendo en cuenta las capacidades con las que cuenta y las áreas para desarrollarla), facilitando espacios donde poder ponerlas en práctica.
- ➔ Información, asesoramiento y derivación para la adquisición de ayudas técnicas al 100% de los usuarios del servicio que lo han demandado.

➔ Las restricciones y diversas medidas de protección establecidas por el gobierno y la administración regional, pero sobre todo, el miedo al contagio, ha producido que los familiares emprendieran menos actividades o salidas de ocio, pero si han realizado salidas para dar paseos.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- El servicio se puso en conocimiento de todos los asociados a través de nuestros canales de comunicación para acercar el recurso a éstos.
- Se dio prioridad a aquellos que se encontraban en una situación personal, económica, familiar, social y de dependencia más precaria, logrando que todos los solicitantes fueran los beneficiarios finales sin necesidad de que ninguno de ellos quedase excluido de su inclusión en el programa optimizando los recursos económicos.
- Todos los beneficiarios presentaban diversos grados de necesidad de apoyo a la hora de realizar diversas actividades de la vida diaria por lo que, tras la elaboración de un informe social que recogía diversos ítems de valoración para asignar el número de horas y días que eran necesarios para cubrir esas demandas principales de los beneficiarios, así como la asignación del asistente personal adecuado.
- Las nuevas tecnologías, y redes sociales han alcanzado una gran relevancia pues, les ha permitido interactuar con otras personas sin desconectarse totalmente de su entorno habitual.
- Se ha facilitado a los profesionales de los medios de protección necesarios para trabajar con personas dependientes de alto riesgo, dispensando lociones hidroalcohólicas y mascarillas gracias al abastecimiento que hemos tenido en Aspaym para cubrir las necesidades de los profesionales de nuestro centro.
- Cuando los cuidadores se ven sobrepasados por toda la responsabilidad que conlleva, sin tomarse un respiro para ellos mismos puede producirse el síndrome del cuidador quemado o burn-out, y a través de programas como éste se proporciona apoyo para aliviar situaciones de ansiedad, estrés, agotamiento, depresiones, etc.

- El autocuidado y el descanso diario para una persona que cuida son indispensables y totalmente necesarios, con el fin de evitar sobrecargas que hagan peligrar su salud y estabilidad emocional.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de la difusión de todos y cada uno de nuestros servicios, *(tanto dentro como fuera de la entidad)*, garantizamos que la sociedad conozca nuestra actividad y servicios, así como la manera de acceder a ellos.

Respecto a nuestros asociados todos están en igualdad de condiciones a la hora de acceder a este servicio, y únicamente determina el ser beneficiario o no del mismo, las distintas características socioeconómicas y familiares que presentan aquellos que lo han solicitado a través de un baremo creado específicamente para ello.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷**ATENCIÓN AL NUEVO LESIONADO MEDULAR Y SUS FAMILIAS**

(IV Convocatoria de Ayudas de Fundación Cajamurcia y CaixaBank para la realización de proyectos de acción social 2021)

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

- ✓ Rehabilitación Integral a personas con Lesión Medular y otras Grandes Discapacidades Físicas.
- ✓ Información, asesoramiento y orientación a usuarios y familias, y facilitando los medios para el acceso a recursos o prestaciones sociales.

Breve descripción de la actividad²⁹

La atención inicial a las personas que acaban de sufrir una Lesión Medular está mayoritariamente orientada a la "recuperación" de esas zonas atómicas que han quedado mermadas y que mediante una rehabilitación funcional pueden llegar a restablecerse (*en todo o en parte*), así como a estimular las partes que sí que han quedado afectadas, a fin de que no se produzca ningún deterioro o complicación asociada por la falta de movilidad y que pueda generar algún problema de salud.

Pero la atención a este colectivo no lo estamos centrando solamente a nivel motor, sino que también hay otra serie de limitaciones (psicológicas, emocionales, laborales, familiares...) que son concebidas como deficiencias y obstáculos para su participación en la vida social.

Nuestra finalidad está siendo la de trabajar con los usuarios sobre esas áreas que se ven afectadas como consecuencia de su discapacidad, para ayudarles en la aceptación y adaptación a sus nuevas circunstancias, así como que puedan identificar las capacidades que aún conservan, aprendan a explotarlas y las pongan a su propia disposición para que puedan reconocerse como persona e integrante del resto de la sociedad.

Puesto que la situación sanitaria aconseja minimizar los contactos, se ha tratado de hacer uso de los medios telemáticos como alternativa, pero esto no ha sido siempre posible por la brecha digital que aún a día de hoy existe, a lo que hay que sumarle la carencia de medios tecnológicos que

muchos de los beneficiarios tienen, por lo que en consecuencia, la mayoría de las actuaciones se han realizado de manera presencial extremando a cambio y de manera exponencial las medidas de seguridad a fin de evitar contagios

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	908,20€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	

d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	2.092,27
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.000,47€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	

a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	3.000,00€
c. Otros	0.47€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.000,47€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Han participado 8 usuarios –beneficiarios directos-.

Clases de beneficiarios/as:

-  Personas con Lesión Medular.
-  Personas con otras grandes discapacidades físicas.
-  Familiares y cuidadores directos.
-  Población general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

-  Ser socio de ASPAYM Murcia.
-  Personas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/a

Por parte de ASPAYM la satisfacción ha sido muy buena, aunque con el condicionante de las limitaciones que nos ha supuesto la brecha tecnológica que sufren muchos de nuestros asociados, los cuales han tenido que desplazarse desde sus domicilios cada vez que han necesitado hacer cualquier gestión o actividad relacionada con su discapacidad, o limitarla a la atención telefónica o por mail, aunque ello no ha supuesto impedimento alguno para hacer uso de la asociación y sus actividades.

Gracias a las medidas de protección sanitarias junto con el avance de la vacunación, ha hecho que muchos de los beneficiarios se sientan más seguros para salir a la calle y relacionarse, por lo que han preferido la atención presencial a la telemática o telefónica y les ha servido, no solo para conocer el centro, los servicios y los profesionales, sino también como medio para seguir interactuando con su entorno.

Con todo podemos afirmar que hemos logrado hacer las intervenciones de manera muy satisfactoria y logrando los resultados previstos con cada uno de los beneficiarios.

En cuanto a los beneficiarios, estos afirman que el proyecto ha dado respuesta a sus demandas y necesidades pues, si bien como hemos mencionado anteriormente algunas de las intervenciones realizadas requieren para comprobar los resultados de que transcurra un mayor periodo de tiempo, sí que han podido ir resolviendo las situaciones urgentes que se les iban planteado, pero sobre todo y lo más importante es que han tenido la Información necesaria para agilizar el proceso de afrontamiento a la nueva situación teniendo en cuenta que los recursos de la comunidad siempre son limitados y los usuarios no reciben las ayudas públicas que precisarían para paliar su problemática.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con los beneficiarios en las actividades realizadas, se han podido medir con los informes y cuestionarios (tanto cualitativos como cuantitativos) realizados por los profesionales que han participado del proyecto, y que constituyen una de las herramientas fundamentales de su trabajo.

Estos indicadores servirán para la posterior evaluación, no solo del proyecto, sino también del trabajo que realiza la entidad con sus asociados, así como de cada uno de los proyectos y actividades que tiene puestos en marcha y que se reflejará tanto en nuestros canales de comunicación internos, como en las asambleas generales de socios, en las auditorias de proyectos y en las evaluaciones anuales de calidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este servicio es de continuidad y complementario a otros programas de la entidad que busca poder tener una mayor cobertura y dotación presupuestaria, con el objetivo de dar respuesta a personas con lesión medular, daño neurológico y gran discapacidad, y que además tienen graves carencias psicosociales, económicas, sanitarias y familiares, que les lleva incluso a situarse en riesgo de exclusión social.

El equipo técnico de ASAPYM directamente relacionado con esta área de intervención, ha puesto a disposición de todos los beneficiarios su trabajo, conocimiento y experiencia, en la intervención directa con este colectivo.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

PROYECTO “DISCAPACIDAD Y SEGURIDAD VIAL”
(Convenio con Federación Nacional de ASPAYM a través de la DGT)

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

-  Prevención en materia de accidentes de tráfico dirigidos a escolares que se inician en el uso de patines, patinetes, bicicletas y donde trabajamos actitudes positivas e inclusivas basadas en la educación vial y en el respeto a la diversidad.
-  Acerca un canal de información acerca de las necesidades y problemática que envuelven a las personas con discapacidad.
-  Concienciación y difusión en el área de la prevención de accidentes.
-  Testimonios en directo sobre la experiencia de vida de los propios afectados.
-  Educación en valores hacia el respeto a la diversidad, acercando al alumnado información de buenas prácticas en el trato a las personas con discapacidad, emprendiendo dinámicas a través del juego y preguntas donde ellos adquieren un enfoque de normalización.

Breve descripción de la actividad³⁸

ASPAYM Murcia y en colaboración con la Federación Nacional de ASPAYM, lleva varios años realizando estas Campañas en todos los centros educativos regionales donde, a través de jornadas de sensibilización con



alumnos/as de educación primaria, tratamos de concienciar sobre las consecuencias que tienen las actitudes no responsables en el ámbito de la seguridad vial que se pueden evitar con conductas sensatas cuando paseamos, viajamos en un vehículo, montamos en bici, ... etc.

Esta campaña ofrece al mismo tiempo un conocimiento sobre las barreras y dificultades de movilidad que encuentran en su día a día las personas con discapacidad, como consecuencia de un accidente de tráfico. Al mismo tiempo, se trata de prevenir las discapacidades y lesiones producidas por accidentes (tráfico, deportivos, fortuitos, ...).

Para la ejecución de esta campaña se necesita de una preparación previa que incluye la difusión entre los centros educativos de la región donde les ofrecemos la posibilidad de realizarla con sus alumnos, la gestión y coordinación así como la planificación de toda la infraestructura necesaria, fechas y desplazamientos para la realización de la actividad.

En la charla interviene el trabajador social y voluntarios (lesionados medulares y socios de la Entidad) apoyándonos con plantillas de trabajo como power point y videos, para acercar de un modo más ilustrativo toda la información.

Con esta actividad hemos intervenido en 4 Centros Educativos sobre un total de 8 jornadas.

Llegando a la población juvenil de los siguientes Centros:

- ✓ **C.E.I.P Joaquín Carrión Valverde (90 alumnos)**
- ✓ **C.E.I.P Micaela Sanz Verde (127 alumnos)**
- ✓ **Colegio Salzillo (160 alumnos)**
- ✓ **C.E.I.P Virgen de Guadalupe (76 alumnos)**

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	4

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	

e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	706,20€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	706,20€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	

Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	701,75€
b. Donaciones y legados	
c. Otros	5,35€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	706,20€

D. Beneficiarios/as de la actividad

El alcance mínimo está fijado en 453 alumnos a los que dirigimos las actuaciones de esta actividad, llegando a lograr un mayor alcance a través de difusión que lanzamos a través de nuestros canales de comunicación, principalmente en nuestra web y redes sociales.

Clases de beneficiarios/as:

Alumnos de centros educativos de primaria que cursan desde 1º hasta 6º curso con edades comprendidas desde los 6 años hasta los 12 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

El Centro que se ha adherido a la Campaña ha tenido previamente que solicitarlo a la Asociación, siguiendo las instrucciones marcadas por la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Todos los alumnos participantes en esta Campaña han recibido información y formación en materia de prevención y sobre discapacidad, con la exposición de contenidos tratados en la charla, a la vez que hemos hecho

entrega a los alumnos de dípticos con las recomendaciones para prevenir accidentes

Para clarificar aún más si cabe la información a transmitir, nos hemos apoyado en material audiovisual, introduciendo instrumentos tecnológicos para una mejor enseñanza con metodologías didácticas adaptadas a cada aula según el curso al que nos hemos dirigido.

La colaboración de profesionales y voluntarios ha sido crucial para hacer llegar el mensaje a transmitir, así como a la hora de resolver cualquier tipo de duda.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los alumnos de primaria han sido evaluados a través sencillos test donde, mediante preguntas sencillas, han ido respondiendo a cuestiones básicas y fáciles relacionadas con el contenido de la charla.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han llevado a cabo toda serie de acciones, especialmente de sensibilización poniendo en práctica actitudes positivas e inclusivas basadas en la educación vial y en el respeto a la diversidad. Nuestra misiva prevenir las discapacidades y lesiones producidas por accidentes de tráfico atendiendo a unos de los fines de nuestros Estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

PLAN DE ACTIVIDADES 2021

(Convenio con el IMAS para regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una Subvención Nominativa destinada a Mantenimiento de Actividades y Servicios.)

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

El proyecto engloba un Plan de Actividades específicas de intervención de la entidad en las diferentes áreas: servicios sociales, prevención, sensibilización, accesibilidad, social y comunitaria, personal, familiar, sanidad, educación, sanidad, formación, empleo, voluntariado, autonomía personal, y en defensa de los derechos de las personas con discapacidad con el apoyo del Instituto Murciano de Acción Social con el que tenemos suscrito un convenio de colaboración.

Las actuaciones emprendidas se englobaron en la puesta en marcha de:

- *Campañas de Sensibilización y Mentalización.*
- *Acciones de Prevención.*
- *Jornadas de Formación de carácter multidisciplinar en el abordaje de la Lesión Medular.*
- *Actividades de Divulgación y Comunicación.*
- *Asesoría Técnica en Accesibilidad Universal.*
- *Servicio de Información y Asesoramiento para la atención de necesidades en tiempos de pandemia.*
- *Servicio de Voluntariado Social en discapacidad.*

Breve descripción de la actividad⁴⁷

SENSIBILIZACIÓN Y MENTALIZACIÓN:

 **En el área de Salud: Campaña vacuna para nosotros. (#Vacunasparanosotros).**

Hemos lanzado la “Campaña Vacunas para Nosotros” reivindicando la importancia de la inclusión de personas con Lesión Medular y enfermedades neurológicas como población preferente para la vacunación frente a la Covid-19. Ser contagiado de COVID-19 para nuestro colectivo ocasiona consecuencias que agravan su estado de salud, por la aparición de escaras, pérdida sustancial de la movilidad, riesgos de fracturas, problemas en el sistema cardiovascular y un aumento de la dependencia a terceros, y por todo ello se produce una significativa pérdida de la calidad de vida.



Con la finalidad de dar visibilidad a la importancia que supone la vacunación para las personas con lesión medular y otras grandes discapacidades físicas, se desarrolla esta campaña que recoge la demanda de nuestro colectivo, para que se incluyesen como colectivo preferente en la vacunación.

La campaña se lleva a cabo en nuestros canales de comunicación telemáticos: redes sociales, web, e-mail, y en el boletín de noticias mensual.

“Campaña Por Aquí No Puedo. Por Aquí No Paso”.

El fin de esta campaña es promover y exigir a las administraciones, entornos accesibles y transitables para toda la población, dado que las barreras arquitectónicas no hacen más que evidenciar aún más las limitaciones y obstáculos a los que se enfrentan las personas con movilidad reducida en su día a día, impidiendo su desenvolvimiento. De ahí que desde las entidades del tercer sector continuemos con nuestra labor de demandar y reclamar el derecho a la accesibilidad universal, no discriminación e igualdad de oportunidades.

Principalmente lo que hicimos fue crear un espacio donde tanto nuestros socios como el resto de ciudadanos, pudieron participar e implicarse en esta iniciativa recogiendo a través de fotografías todos aquellos hechos, situaciones o circunstancias que excluyesen a las personas con discapacidad. Así todas las publicaciones realizadas incluían una fotografía del escenario urbano con un texto descriptivo, y el hashtag de esta iniciativa



#poraquinopuedoporaquinopaso,

dando visibilidad a la existencia de barreras arquitectónicas como forma de promover y concienciar a la ciudadanía.

Otra de nuestras pretensiones ha sido potenciar un conocimiento cívico, responsable y seguro de los usuarios en las vías. Protegiendo a los más vulnerables, mayores y personas

con discapacidad. Promoviendo acciones de movilización ciudadana para una movilidad segura en la zona urbana.



La campaña se presentó ante los medios de comunicación en un acto conjunto con la Corporación Local del Ayuntamiento de Murcia, en fecha 19 de octubre, y desde la Asociación se leyó un manifiesto que recogía las actuaciones a emprender con esta campaña para dar respuesta a nuestras principales demandas en este ámbito.

Acciones y Post para la Sensibilización Social.

Se ha trabajado en la edición, publicación y difusión de infografías exponiendo a la sociedad en general los temas de mayor relevancia e interés, y desde donde entablamos alianzas con otras asociaciones para reivindicar y dar voz a las causas que nos preocupan y que están de actualidad.

Todas las actuaciones se han canalizado a través de nuestros canales de comunicación, principalmente, en nuestra web, redes sociales, mailing a socios, con la finalidad de dar voz a los temas que suscitan mayor interés social.

Como asociación tenemos el compromiso de no solo dar voz a los problemas que presentan las personas con discapacidad física, sino de apoyar a otras entidades de fines análogos a los nuestros, y así a lo largo de todo el año hemos dado cobertura a días donde se conmemoran otras enfermedades, discapacidades, en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad en general, campañas solidarias, actividades de voluntariado y solidaridad, apoyo a la afasia, LGTBI, cáncer, espina bífida, contra la violencia, apoyo a cuidadores, apoyo a los juegos paralímpicos de Tokio, etc.



PREVENCIÓN

“Campaña Tírate con Cabeza”.

Con la llegada de la época estival, en los meses de verano se dispara la cifra de lesiones medulares producidas por zambullidas en zonas de costa, ríos y en piscinas, por ello antes de que arranque la operación salida de vacaciones, desde ASPAYM Murcia, otro año más lanzamos la campaña bajo el lema *“Tírate con Cabeza”*.

En esta campaña advertimos y damos a conocer los riesgos que provocan los saltos incorrectos en el agua, publicando información en nuestras redes sociales, a través de mensajes claros e impactantes para ayudar a la prevención, y facilitando unas sencillas pautas para disfrutar del verano con seguridad.



Las publicaciones se han realizado con el hashtag **#tirateconcabeza**, replicado esta actividad el resto de asociaciones de Aspaym para alcanzar un mayor impacto en la sociedad.

“Campaña: No Corras, No Bebas...No Cambies de Ruedas”.

Dos Voluntarios de la Asociación ASPAYM-Murcia –víctimas de accidentes de tráfico- junto con la trabajadora social, han participado en acciones de concienciación dirigidas ésta vez a los conductores, en los controles sobre vigilancia de la velocidad, que dentro de la campaña de prevención de la lesión medular por accidentes se desarrolla en colaboración con la *Dirección General de Tráfico*, a través de la colaboración y alianza de la Jefatura Provincial de Murcia, con quienes venimos organizando cada anualidad este tipo de actividad.

Bajo el lema “No corras, no bebas...no cambies de ruedas”, se realiza la campaña y como resultado logramos concienciar a los conductores de los vehículos retenidos en el punto del control fijado y a pie de carretera, sobre el grave riesgo que supone para la conducción el exceso de velocidad, la ingesta de alcohol y drogas, la importancia de llevar a cabo todas las revisiones en el vehículo ante cualquier viaje, el ponerse el cinturón de seguridad nada más subir al vehículo, y cero distracciones al volante con dispositivos móviles y otros elementos.

Los voluntarios de ASPAYM que se acercan a los vehículos retenidos pudieron trasladar a los conductores el mensaje de la campaña, demostrando al mismo tiempo con su presencia, cuáles son las consecuencias y las secuelas irreversibles de los actos imprudentes, hecho que impacta considerablemente, y de otro lado, contamos con el apoyo de los medios de comunicación que se personaron en el lugar de la actividad, consiguiendo con todo ello un mayor alcance, y repercusión que se generó en la población general.

Este año el punto del control se situó en:



RM-414 Punto Kilométrico 3+000 (Restaurante Casón de la Vega)



Prevención en el Daño Neurológico.

Otra de nuestras actividades ha estado encaminada a difundir en nuestros canales de comunicación hábitos saludables para la prevención de patologías relacionadas con el daño neurológico, así como el aprendizaje para la identificación de los síntomas previos a la aparición de enfermedades como el ictus, daño cerebral, fibrosis quística, día mundial de la parálisis cerebral, día nacional de la esclerosis múltiple, etc.



A la vez que ponemos a disposición de la población nuestro Servicio de Neurorehabilitación, aplicando tratamientos terapéuticos de:

- ✚ Fisioterapia.
- ✚ Logopedia.
- ✚ Neurorehabilitación.
- ✚ Terapia Ocupacional.

✚ **FORMACIÓN: *Jornadas de Formación de carácter multidisciplinar en el abordaje de la Lesión Medular.***

✚ **Jornadas de Enfoque Multidisciplinar del Lesionado Medular y/o Gran Discapacitado Físico (XVIII Edición).**

Con este tipo de acción formativa ponemos a disposición de futuros profesionales de la rama socio-sanitaria, hoy estudiantes de la Universidad de Murcia, y de personas voluntarios, unos ciclos de formación específicos sobre el abordaje en la atención integral a personas con discapacidad con un enfoque multidisciplinar.

Esta actividad ha sido posible gracias a la cooperación de la Universidad de Murcia, con quienes mantenemos un convenio con el propósito de realizar actuaciones conjuntamente, organizando y celebrando cada anualidad las jornadas que bajo el título “Enfoque Multidisciplinar en el Lesionado Medular y Gran Discapacitado Físico” impulsamos, llegando este año a su edición Nº XVIII.

Además de contribuir a la formación de los alumnos universitarios propiciamos un punto de encuentro, convivencia, reflexión y análisis profesional para que, entre todos los asistentes y profesionales, podamos elaborar propuestas que den respuesta a la problemática actual que se enmarca desde diferentes perspectivas que envuelve a este colectivo.

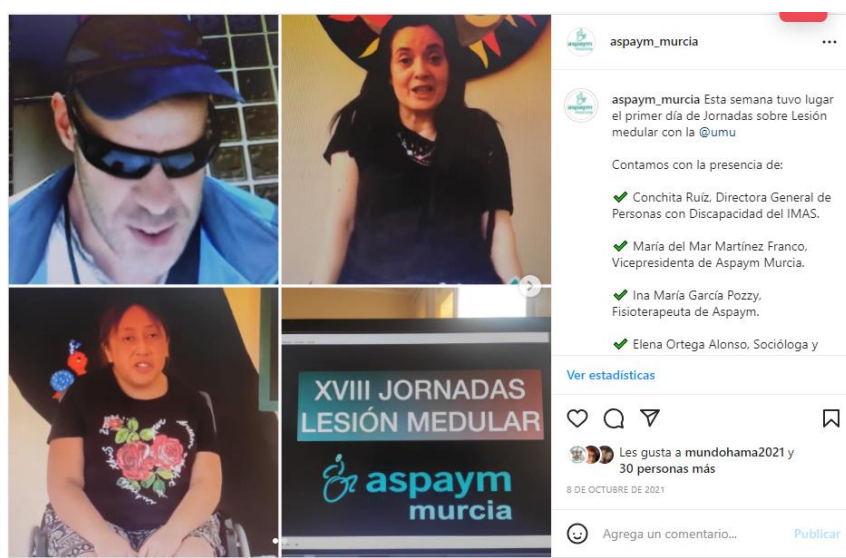
Se elaboró un programa de formación, y a tenor de las recomendaciones sanitarias, donde se restringen los encuentros y la afluencia de grandes grupos, valoramos implantar una metodología telemática realizando la formación online, utilizando la plataforma de Zoom.

El calendario se fijó los días, 6, 13 y 20 del mes de octubre, en horario vespertino y en horario de 17 h a 19,30 h.

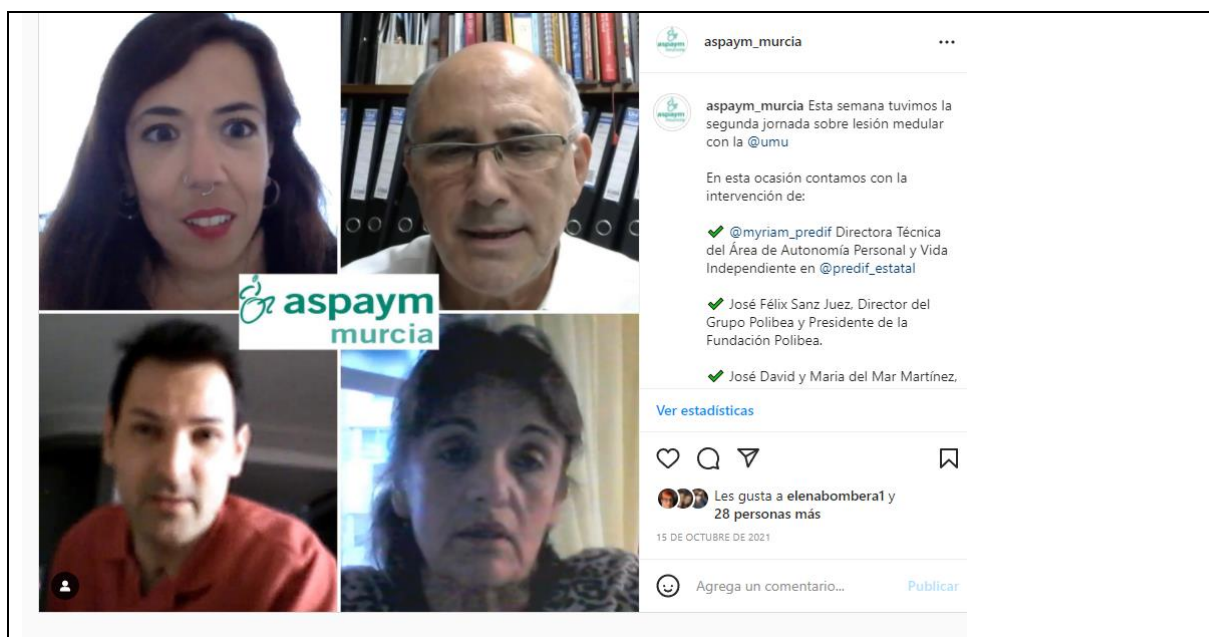
Las ponencias fueron grabadas, y a posteriori editamos vídeos de cada ponencia para publicarlas en nuestro canal de YouTube, de tal modo que el contenido de las jornadas puede ser consultado y visualizado por cualquier persona interesada en esta materia.

Se matricularon un total de **26 personas**.

Anexamos un post de la celebración de la **1ª Sesión de las Jornadas** (6 de octubre)



Ponentes que participaron en la 2ª sesión de las jornadas (13 octubre de 2021).



Ponentes que participaron en la **3 sesión de las jornadas** (20 octubre de 2021).



Anexamos el Programa de las Jornadas:

Colaboran:



IMas instituto murciano
de acción social

Proyección Social y Voluntariado.
Facultad de Enfermería.
Facultad de Trabajo Social.
Facultad de Psicología.
Facultad de Medicina.
Departamento de Fisioterapia.
Vicerrectorado de Estudiantes,
Internalización y Deportes.



CONTACTO E INFORMACIÓN
Asociación Aspaysm Murcia.
Departamento de Trabajo Social.
C/ Infanta Cristina, nº 21. 30007 - Murcia.
Telf. 968.28.61.57
trabajosocial@aspaysmmurcia.org
www.aspaysmmurcia.org

Encuétranos en:



Días 6, 13 y 20 de octubre

Horario: 17 h a 19,30 h

Formación on line

Objetivo

Formación especializada y multidisciplinar en la atención integral a personas con lesión medular y otras grandes discapacidades FÍSICAS, dirigidas a futuros profesionales del ámbito sociosanitario.

Matricula on line

- Certificado de asistencia de 12,5 horas: 7.5 horas de teoría y 5 horas de prácticas.
- Convalidación CREDITOS CRAU para alumnos de la UMU a través del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado.



I SESIÓN: ATENCIÓN DIURNA EN ASPAYM MURCIA

DÍA 6 DE OCTUBRE
HORARIO: 17 H A 19,30 H

17:00h. Acto Inaugural

Dña. Conchita Ruiz Caballero. Directora General de Personas con Discapacidad del IMAS.
Dña. María del Mar Martínez Franco. Vicepresidenta de Aspaysm Murcia.

17:15h. Lesiones Medulares y Cerebrales

Dña. Ina María García Pozzy. Fisioterapeuta de Aspaysm.

17:45h. Impacto del Covid en la Salud y en los Derechos de las Personas con Discapacidad

Dña. Elena Ortega Alonso. Socióloga. Directora CEDD

18:15h. Intervención Multidisciplinar en el Centro de Día ASPAYM MURCIA

Equipo Técnico del Centro de Día

19:00h. Viviendas Personales

Usuarios del Centro de Día: Vicente, Mar y Tati.

II SESIÓN: PROYECTO DE VIDA INDEPENDIENTE

DÍA 13 DE OCTUBRE
HORARIO: 17 H A 19,30 H

17:00h. La Asistencia Personal como Clave para la Vida Independiente

Dña. Myriam Arnáiz Caballero. Directora Técnica de Área de Autonomía Personal y Vida Independiente de PREDIF.

18:00h. Nuevo Modelo de Atención Residencial

D. José Félix Sanz Juez. Director Grupo Polibea y Presidente Fundación Polibea.

18:45h. La Vida sobre Ruedas

Vivencia Personal de Socios de ASPAYM: José David y María del Mar.

III SESIÓN: ESTRATEGIAS PERSONALES Y RECURSOS COMUNITARIOS

DÍA 20 DE OCTUBRE
HORARIO: 17 H A 19,30 H

17:00h. Aspectos Psicológicos encaminados a crear tu proyecto de vida independiente

Dña Isabel Esteban Meroño. Psicóloga.

17:45h. Intervención desde los Servicios Sociales

Dña. Felisa de Ayala Val Jefa de Sección de Familia e Iniciativa Social del Ayuntamiento de Murcia.

18:30h. Aspectos jurídicos de la muerte digna.

Don Fernando Losana Perales. Abogado y activista en Derechos Humanos.

ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Con la intención de llegar al mayor número de personas posibles, atendiendo tanto a nuestros afiliados, personas con discapacidad, familiares, profesionales, estudiantes, administraciones, empresas... hemos puesto a disposición de cuantas vías de comunicación nos ha sido posible información y conocimiento sobre la labor de nuestra asociación, nuestros objetivos y actividades, así como cuantas novedades han ido surgiendo entorno a la discapacidad física.

El trabajo que hemos llevado a cabo en nuestras redes sociales cobra una mayor importancia, máxime cuando se trata de informar de una forma rápida e instantánea, y las publicaciones en estas plataformas adquieren una dimensión significativa.

Hemos hecho uso de manera continuada de recursos como:

- ☺ Actualización de contenidos en nuestra Web: www.aspaymmurcia.org
- ☺ Operatividad en las Redes Sociales: Facebook, Twitter e Instagram.
- ☺ Envío de notas a medios de comunicación para informar de la celebración de actividades y eventos más destacados de nuestra Entidad, y alcanzar cobertura mediática para un mayor impacto en la sociedad. Por ejemplo en algunas de nuestras campañas (Campaña "no corra, no bebas", "por aquí no puedo, y por aquí no paso"). Igualmente, los medios de comunicación van recogiendo noticias de nuestra asociación cuando asistimos a reuniones con representantes de las administraciones, donde elevamos nuestras principales reivindicaciones, o bien cuando nos conceden subvenciones organismos tanto públicos y privados, y en otros temas de actualidad.
- ☺ Participación e intervención en programas en televisión y radio a nivel autonómico, donde nos han invitado con motivo del alcance logrado en algunas de nuestras actividades.
- ☺ Distribución y difusión de nuestros dípticos informativos sobre los recursos que prestamos en ASPAYM, así: servicio de rehabilitación, Campañas, Centro de Día, programa de respiro familiar, programa atención personal y vida autónoma, programa de inserción socio-laboral, y servicio de terapia ocupacional.

- ☺ Colaboración en la difusión de noticias que lanzan otras entidades, asociaciones, fundaciones, etc con quienes entablamos sinergias para darles voz en nuestros canales de comunicación.

ASESORÍA TÉCNICA EN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

Desde la Asociación se ha implantado un *Servicio de Asesoría en materia de Accesibilidad Universal*, dirigido a personas con discapacidad, cuidadores, familiares, personas jurídicas, así como a entidades de carácter público y privado, en distintos ámbitos:

- ✎ accesibilidad en entornos urbanos, adaptación de viviendas, accesibilidad en zonas comunes en edificios, accesibilidad en el transporte, accesibilidad en el acceso y en las prestaciones de servicios, apoyos o ayudas para la promoción de la autonomía personal, etc.

El logro y utilidad de este servicio se traduce en el aumento de la autonomía persona y en la mejora de la calidad de vida de las personas a las que ASPAYM representa.

Y es que como Asociación tenemos un papel muy importante para mejorar los entornos con un diseño para todos, dado que un entorno, producto o servicio accesible va a garantizar la independencia, seguridad y participación de las personas con discapacidad, a la vez que va a resultar más fácil entender, utilizar y disfrutar para el resto de la ciudadanía.

A través de este Servicio se canalizan las siguientes actuaciones:

- Información y Asesoramiento técnico especializada en el área de accesibilidad (Atención Social).
- Reuniones de Trabajo mantenidas con entes públicos y privados, para intervenir en áreas de sanidad, transportes, vía pública, viviendas, establecimientos que prestan servicios al público, dependencia, así como otros.
- Reivindicar los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, velando por su cumplimiento y garantizando que éstos no se vean lapidados.
- Participamos en la elaboración de propuestas y aportamos informes en los grupos de trabajo de entidades como CERMI o PREDIF.
- Promovemos proyectos para la promoción de la autonomía personal, prestando servicios tales como; ayuda a domicilio, respiro familiar,

terapia ocupacional, servicio de rehabilitación integral a pacientes con daño cerebral, servicio de fisioterapia, programa de vacaciones adaptado, atención diurna...

- Difusión e información de las guías de accesibilidad publicadas por nuestra Confederación PREDIF, así como otras actuaciones logradas por esta entidad, secundando todas y cada una de las acciones en esta materia.

ATENCIÓN SOCIAL:

Servicio de Información y Asesoramiento a familiares y población general adaptado a la situación generada por la pandemia del Covid-19

Propiciar un canal de información, asesoramiento social, orientación y derivación, tanto al usuario como a sus familiares, para mitigar en la medida de lo posible la situación de angustia, ansiedad, desconcierto, etc., que se pudiese estar produciendo a raíz del momento en el que acontece una gran discapacidad hasta que acude a nosotros, y además si tenemos en cuenta que abordamos discapacidades sobrevenidas o adquiridas por múltiples causas, como es el caso de accidentes, traumatismos craneoencefálicos, enfermedades, y otros, la situación es más caótica tanto a nivel personal como familiar, como en otras dimensiones, todo ello en un escenario donde la pandemia sigue dejando atrás a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

VOLUNTARIADO SOCIAL:

Servicio de Voluntariado Social en Discapacidad.

Este Servicio tiene como punto de partida el conocimiento de los derechos y dignidad de toda persona, y la urgente necesidad de que la propia ciudadanía asuma la participación en los asuntos de sus iguales, para hacer frente a los retos de nuestra sociedad y en concreto en la organización ASPAYM Murcia, atenuar los problemas de la exclusión social, aislamiento, desvinculación con el medio y marginación, promoviendo en su base la sensibilización en *valores solidarios*, así como generando conciencia crítica y favoreciendo la movilización social.

El voluntariado se ha convertido en tiempos de pandemia, en un sostén donde no llegan los servicios públicos.

Si bien este servicio ha sufrido una readaptación para salvaguardar la salud de todos los participantes adscritos al mismo, de tal modo que la compañía y asistencia que antes se brindaba de forma presencial da paso a una compañía que podríamos definir como virtual.



Actividades desarrolladas en 2021:

- Acompañamiento telefónico a personas especialmente vulnerables, bien porque viven solas, o aun contando con familiares, éstos no pueden prestarle la suficiente atención que demandan.
- Acompañamiento y conversación a personas que apenas mantienen contacto con el exterior, promoviendo el encuentro y el estímulo de pertenencia.
- Apoyo técnico ofrecido a usuarios que, no contando con conocimientos tecnológicos, se les ha guiado y facilitado el acceso a las nuevas tecnologías, reduciendo de esta manera la brecha digital.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	10

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	32.447,83€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	3.151,86€
c. Servicios de profesionales independientes	8.965,35€
d. Transportes	
e. Primas de seguros	

f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	9.721,23€
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	2.229,53€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	56.515,80€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	53.690,00€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	

b. Donaciones y legados	2.825,80€
c. Otros	€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	56.515,80€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Como proyecto genérico de actividades y servicios pasamos a continuación a describir las características de los usuarios de las diferentes actividades que engloban nuestro proyecto de actuación.

ACTIVIDAD	PERFIL	DATOS CUANTITATIVOS	DATOS CUALITATIVOS
Campañas de Sensibilización y Mentalización.	-Población general. -Lesionado Medulares. -Personas con otras grandes discapacidades físicas. -Conductores. -Jóvenes.	-15 conductores -Alcance social en la población general.	Las Campañas han estado enfocadas en la prevención de accidentes, así como en sensibilizar a la población general, especialmente a los colectivos de riesgo, sobre los problemas a los que se enfrentan las personas con discapacidad. Acercando las causas y riesgos que originan los accidentes advirtiendo de que las secuelas de una lesión medular son irreversibles. Informar a jóvenes de las consecuencias por una mala zambullida y recomendar zonas de baño aptas. Visibilización del colectivo. De otro lado, cuando el accidente ya se ha producido, facilitamos información sobre los pasos a dar para ponerlo en

			conocimiento de los servicios de emergencias.
Acciones de Prevención y Educación Vial para evitar Lesiones Medulares.	-Alumnos de primaria de 6 a 11 años. Público en general Asociaciones del Tercer Sector.	-453 alumnos (población de riesgo)	Con esta actividad hemos intervenido 4 Centros Educativos sobre un total de 8 jornadas. Llegando a alumnos de los siguientes Centros educativos: ✓ C.E.I.P Joaquín Carrión Valverde (90 alumnos) ✓ C.E.I.P Micaela Sanz Verde (127 alumnos) ✓ Colegio Salzillo (160 alumnos) ✓ C.E.I.P Virgen de Guadalupe (76 alumnos) Mayor visibilidad a las capacidades de las personas con discapacidad. Reivindicaciones en la atención de las necesidades de aquellos colectivos más desfavorecidos de la sociedad, dando a conocer a la población general la problemática que envuelve a las personas con discapacidad, a la vez que damos voz a otras entidades del tercer sector que trabajan para mejorar la

			calidad de vida de aquellas personas que presentan algún tipo de limitación.
Jornadas de Formación de carácter multidisciplinar en el abordaje de la Lesión Medular.	-Alumnos de la Universidad de Murcia que cursan estudios de la rama socio-sanitaria. -Voluntarios.	-26 alumnos	Las jornadas de formación estaban orientadas en la atención e intervención de equipos multidisciplinarios que trabajan con personas con discapacidad. Jornadas estructuradas en 3 sesiones celebradas durante los días 6, 13 y 20 de octubre. La formación se realizó online/telemática. Para ello se elaboró un programa donde abordar temas relevantes y de actualidad en el abordaje de la Lesión Medular y Otras Grandes Discapacidades Físicas. Los temas planteados en estas jornadas versaron sobre: 1. Conceptualización de Lesión Medular y Cerebral. 2. Impacto de la Covid en la salud y en los Derechos de las personas con discapacidad. 4. Intervención multidisciplinar en el Centro de Estancias Diurnas de Aspaym. Papel a desarrollar de cada profesional en la asistencia a este colectivo. 5. Dar a conocer los testimonios de afectadas, compartiendo experiencias y vivencias.

			6. La Asistencia Personal como clave para la vida independiente. 7. Aspectos Psicológicos. 8. Intervención de los Servicios Sociales públicos. 9. Dar a conocer los derechos fundamentales que amparan a las personas con discapacidad. Los resultados obtenidos en la valoración de las jornadas fueron positivos dadas las opiniones que los asistentes reflejan en los cuestionarios de satisfacción.
Actividades de Divulgación y Comunicación.	- Personas con discapacidad. - Familiares, y allegados. - Población general. - Medios de comunicación. - Seguidores de nuestras redes sociales.	-Alcance social en la población general. -Atención a colectivos específicos (entablando sinergias con otras entidades)	La atención a la discapacidad da lugar a la aparición de un número creciente de entidades públicas y privadas, quienes necesitamos de herramientas para poder comunicarnos con la sociedad. Tan importante es lo que se hace como darlo a conocer y hacerlo visible. El enfoque de nuestras actuaciones ha estado en la línea de ofrecer una información de calidad. Para ello hemos utilizado distintos canales, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, teniendo claro siempre a quienes nos dirigíamos en cada momento según el tipo de actividad, definiendo muy bien el público objeto en cada una de nuestras acciones. Analizado el comportamiento de los ciudadanos, hemos

			promovido modelar una imagen positiva de las personas con discapacidad.
Asesoría Técnica de Accesibilidad Universal.	-Personas con discapacidad. -Familiares. -Entidades públicas y privadas. -Comunidades de vecinos. -Ciudadanía en general. - Otros colectivos -Población general.	-30 personas	A través de este Servicio Aspaym Murcia, ha ofrecido un servicio de asesoría en accesibilidad universal, tratando de dar respuesta a las consultas que nos han hecho llegar en materia de accesibilidad, con el apoyo de profesionales y colaboradores con los que la asociación cuenta en su equipo de recursos humanos. Resaltar los logros obtenidos a través de este servicio donde se promueve la autonomía personal, reivindicando el acceso a cualquier espacio de la misma forma que lo hacen el resto de personas. De otro lado, hemos tratado de sensibilizar a agentes públicos sobre la importancia de la accesibilidad para nuestro colectivo. Somos una entidad que participa de forma continuada en las comisiones o grupos de trabajo del Cermi, Predif, y en la Federación Nacional de Aspaym. Éste servicio constituye un referente para la atención de consultas del ámbito de la accesibilidad universal.
Servicio de Información y Asesoramiento para la atención de necesidades en	-Personas con discapacidad. -Entidades colaboradoras.	-443 personas con discapacidad. -221 familiares, allegados,	Poner en primer plano a las personas con discapacidad, y a sus familias. Ofreciendo recursos para sus

tiempos de pandemia.	-Familiares. -Voluntarios. -Alumnos. -Ciudadanos.	cuidadores y otros. -Alcance social en la población general.	empoderamiento y capacitación. Eliminar la brecha social poniendo a disposición de las personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables, ofreciendo los apoyos necesarios en el acceso a recursos. Movilizar a los agentes que impulsan políticas sociales a fin de contribuir a mejorar en este ámbito y poder así avanzar hacia una sociedad más equitativa, inclusiva, normalizadora e igualitaria. Dar una respuesta satisfactoria a las necesidades implícitas en nuestro colectivo.
Servicio de Voluntariado.	-Población general: alumnos, mujeres, desempleados, inmigrantes y mayores.	10 voluntarios. 18 intervenciones	Con esta actividad se promueve el constituir un grupo o red de apoyo de personas que de forma altruista y con la dedicación de su tiempo, suman valor a la tarea de los profesionales de Aspaym. Constituye un eje clave en nuestra intervención social. Donde contamos con un Plan de Voluntariado a través del cual se desarrolla la línea de actuación de esta actividad. Estando apoyadas por otras entidades para ofrecer recursos especializados a la población diana, poniendo en valor el trabajo de cooperación, el cual se traduce en convenios enlazados con: UMU, y Fundación FADE.

Clases de beneficiarios/as:

La tipología de los beneficiarios de este servicio ha estado acorde con la actividad desarrollada con un perfil diverso y heterogéneo.

Nos hemos dirigido a:

- ✓ Lesionados medulares, personas con daño neurológico y discapacidad física.
- ✓ Familiares y/o allegados de personas con discapacidad
- ✓ Ciudadanos de la Región de Murcia (Población General).
- ✓ Alumnos de Centro de Educación de primaria.
- ✓ Alumnos de la Universidad de Murcia (UMU)
- ✓ Profesionales del ámbito sociosanitario.
- ✓ Técnicos y representantes de las Administraciones -local y regional-.
- ✓ Empresas del sector o relacionadas, con las que se ha trabajado conjuntamente para alcanzar sinergias y optimizar recursos en beneficio del colectivo al que representamos.
- ✓ Empresas de medios de Comunicación

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

- Ciudadanos que necesiten de cualquier ayuda, información o asesoramiento relacionado con la tramitación del área de los servicios sociales.
- Beneficiarios a consecuencia de la demanda impulsada por parte de la Asociación y del Equipo de Recursos Humanos (directivos, técnicos, colaboradores, y voluntarios).
- Ciudadanos sensibilizados y motivados en la intervención profesional y/o voluntaria con este colectivo a fin de proporcionarles ayudas y respuestas a cuestiones relacionadas con la discapacidad.
- Personas interesadas en la participación en las actividades que previamente han realizado la tramitación para su inscripción.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Este Convenio engloba el mantenimiento de Actividades y Servicios de la anualidad 2021, en un año que sigue estando sacudido por la pandemia, la cual se apodera fuertemente y cambia nuestro modo de actuar en las rutinas diarias, con unas consecuencias colaterales importantes para todos los ciudadanos, y donde el impacto deja más desprotegidos a los más vulnerables, como son las personas con discapacidad, personas dependientes, cuidadores, familiares, mujeres, mayores...

En pro de introducir mejoras en las acciones que desarrollamos, cada año nos esforzamos en aplicar distintos sistemas de recogida de información, para la evaluación de los resultados que nos permitan identificar en el Plan de Actividades el grado de satisfacción de los beneficiarios, el impacto mediático de nuestras actividades, el valor de la información, etc., así como orientar e impulsar nuevas iniciativas hacia la satisfacción de necesidades detectadas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- ❖ Dar continuidad a programas y servicios que ya venían funcionando en años anteriores y que, ya entonces, demostraron su utilidad. Durante este año, se introducen innovaciones y readaptación según la tipología de la actividad, según el perfil de los destinatarios, y el escenario donde se representa la propia actividad, a fin de garantizar que las actividades ejecutadas dan una respuesta satisfactoria a la identificación de la necesidad detectada, y salvaguardando la salud de todos, y obedeciendo a las recomendaciones pautadas por Sanidad.
- ❖ Se han puesto en marcha actividades, y servicios a fin de Mentalizar y Sensibilizar a la sociedad de las posibilidades reales de integración de las personas con discapacidad física, con el apoyo de la comunidad, dando a conocer la auténtica realidad del colectivo manifestando las necesidades, pero también sus posibilidades para llevar una vida normalizada.
- ❖ Hemos dado visibilidad a todos los aspectos relacionados con la lesión medular, y la discapacidad en general, con el fin de aumentar el nivel y la calidad de la información a la sociedad.

- ❖ Hemos promovido acciones para implicar a la sociedad en la integración social de las personas con discapacidad física, hacia la inclusión, valorizando la diversidad humana y fortaleciendo la aceptación de las diferencias individuales.
- ❖ Hemos abogado por una intervención basada en un enfoque multidimensional persiguiendo la solución a la problemática y el cambio social.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas y cada una de las Actividades del Plan de Acción de ASPAYM están destinadas a cumplir con los fines por los que esta asociación se constituyó, enfocando las acciones en la mejora de la calidad de vida de las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

ATENCIÓN PERSONAL Y VIDA AUTÓNOMA (APVA)

(Subvención por concurrencia competitiva según la Orden de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Política Social y Transparencia)

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

Para la ejecución de este programa, se han desarrollado los siguientes servicios:

1. **Atención Personal** en actividades básicas de la vida diaria a personas con discapacidad física como es la higiene personal, vestido, aseo, ayuda en transferencias, ingesta de alimentos, realizar compras, acompañamientos, arreglo y repaso de la ropa, ...etc. Según el grado de dependencia y autonomía de cada uno de los beneficiarios del proyecto.
2. **Arreglo del Hogar**: de las estancias de principal uso por parte del beneficiario, a fin de facilitar la permanencia, la higiene y el orden de las mismas, otorgando al mismo tiempo las condiciones de higiene y salubridad necesarias en las que pueda desenvolverse.
3. **Facilitar el acceso, interacción e integración con su entorno social** mediante el trabajo por parte de profesionales en distintas habilidades y estrategias que puedan ayudarles a alcanzar cierto grado de autonomía personal y social. Esto les reportará un doble beneficio; por un lado, contribuirá a trabajar y reforzar su autoestima y su sentimiento de valía personal, así como podrá poner a disposición de la sociedad en general y su entorno, de sus capacidades y aptitudes que pueden ser “explotadas” consiguiendo un beneficio mutuo.
4. **Asesoramiento e Información sobre productos de apoyo** para realizar las actividades de la vida cotidiana, así como ayuda en la gestión para su obtención.

Breve descripción de la actividad⁵⁶

Este programa de Atención Personal y Vida Autónoma (APVA), consiste en la prestación de un servicio integral a personas gravemente afectadas por una lesión medular, discapacidad física y/o daño cerebral, que busca *mejorar su calidad de vida, fomentar su autonomía personal y evitar su institucionalización*, teniendo como base fundamental en el desarrollo del mismo, la participación de los usuarios en la realización de tareas y su implicación directa en la consecución de los objetivos. Para ello, se trabajó sobre objetivos educativos que suponían la introducción de pequeños cambios ambientales y de conducta, buscando hacer a estos usuarios más independientes y prolongar así su permanencia en su entorno habitual.



Se realizó una doble intervención:

- ❖ A nivel **PERSONAL**, trabajando hábitos para la realización de actividades personales básicas de la vida diaria, y potenciando la adopción de hábitos para realizar de manera independiente: higiene personal, vestido, alimentación, control de la medicación, tareas domésticas...
- ❖ Sobre la **AUTONOMÍA PERSONAL**, fomentando y favoreciendo el uso de las habilidades y capacidades individuales de cada beneficiario, para que fueran puestas en práctica y a disposición, tanto de ellos mismos como de sus familiares y entorno social.

Paralelamente se implicó a familiares y cuidadores, puesto que son elemento fundamental para la inclusión y permanencia en el entorno de la persona con discapacidad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	15
Personal con contrato de servicios	

Personal voluntario	8
---------------------	---

C. Coste y financiación de la actividad.

COSTE⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	79.114,80€
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	1.343,47€
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	

t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	80.458,27€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	72.354,82€
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	6.759,98€
f. Otros	1.343,47€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	80.458,27€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

17 han sido las personas atendidas a través de este programa de atención directa y asistencial a usuarios protegidos por un grado de dependencia.

Segregados por sexo: hemos atendido a 9 hombres y 8 mujeres, y el intervalo de edad generalizado ha estado entre los 31 años y 65 años.

Clases de beneficiarios/as:

Socios de la entidad que tienen reconocido el grado de discapacidad, la necesidad del concurso de tercera persona, graves problemas de movilidad, así como la resolución de grado de dependencia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

- ✎ Socios de pleno derecho de la entidad
- ✎ Tener una limitación funcional que le impida o dificulte realizar las actividades básicas de la vida diaria.
- ✎ Tener reconocida la condición de discapacidad, ayuda de tercera persona, problemas de movilidad.
- ✎ Encontrarse en cualquier grado de situación de dependencia (moderada, severa o gran dependencia).
- ✎ Residir en cualquier municipio de la Comunidad de Murcia.
- ✎ Aportar la documentación exigida para el alta de su expediente: certificado de discapacidad, volante de empadronamiento, última declaración de la renta, ingresos económicos de la unidad de convivencia, y otros que se estimen oportunos para la adjudicación del servicio.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Una vez recopiladas todas las solicitudes y elaborado un plan de intervención individual para cada uno de los beneficiarios, se le hará una asignación de:

- ✓ asistente personal
- ✓ días y horas de atención semanales.
- ✓ tipo de intervención con la asignación de funciones que el asistente personal va desempeñar en su entorno domiciliario.

Esta asignación estará acorde con el resultado baremado realizado en función del grado de dependencia, la situación socioeconómica, los recursos sociales y sanitarios de los que es beneficiarios, así como el tipo de apoyo familiar con el que cuenta.

La atención recibida ha estado destinada a actividades como:

- ✓ Atención Personal: Aseo personal, vestido, alimentación, movilizaciones y acompañamiento.
- ✓ Ayuda básica en el Hogar: limpieza básica de las estancias de la vivienda, lavado y arreglo de ropa, realización de compras domésticas, cocinado de alimentos, etc.
- ✓ Actuaciones de Socialización con el Entorno. Acercando recursos e informando de actividades que se desarrollan en su entorno, con acciones de motivación para reforzar los vínculos con el exterior.
- ✓ Informar acerca de los productos de apoyo y ayudas técnicas, que les faciliten sus actividades de la vida diaria tanto fuera como dentro de domicilio, promoviendo así una mayor autonomía personal.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Tras la ejecución de este programa, podemos concluir que se han alcanzado los siguientes resultados:

1. Se han tramitado todas las solicitudes de ayudas económicas para la adquisición de productos de apoyo de aquellos beneficiarios que las solicitaron
2. Los beneficiarios han estado al corriente puntualmente de todas las ayudas, subvenciones y recursos que ofrece la administración pública y de los cuales este colectivo que se puede beneficiar, ayudándoles al mismo tiempo en la gestión y tramitación de las mismas.
3. Las actividades propuestas relacionadas con la Atención Personal se han desarrollado sin ninguna incidencia, otorgando así la cobertura al 100% de lo previsto inicialmente.
4. Se han puesto en práctica objetivos educativos relacionados con la atención personal básica, y teniendo siempre en cuenta el grado de autonomía personal de cada uno de ellos.
5. Se les ha puesto en situaciones que han propiciado la puesta en práctica de las habilidades aprendidas en el trabajo diario con cada uno de ellos a fin de comprobar el nivel de autonomía alcanzado.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con este programa se alcanza uno de los objetivos más vitales de nuestra entidad, y es el de poder facilitar y promover la integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados, mediante acciones que les lleven a alcanzar una autonomía personal de calidad.

Esto se consigue no solo cubriendo sus necesidades de atención personal, sino también proporcionando cuantos medios a su alcance sean posibles para que puedan desarrollarse como persona, y recuperar/mantener la relación con su entorno.

Con el cumplimiento efectivo de este eje de intervención tan primordial, se afianza el camino para la consecución del resto de objetivos marcados por la entidad.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶³

PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

(Subvención por concurrencia competitiva según Orden publicada por el Ayuntamiento de Murcia)

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

Los ciudadanos se enfrentan con dificultades y problemas a diario, al referirnos a las personas con discapacidad, éstas viven cada día, con multitud de barreras que les impiden casi llevar una vida normal y digna. Presentan dificultades por la falta de accesibilidad en el entorno, la falta de tecnología para acceder a ciertos servicios, actitudes negativas de otras personas, políticas que no tienen en cuenta sus necesidades, y así podríamos citar un largo etc.

Y es que las principales dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad en la sociedad radican en barreras de actitud, comunicación, físicas, políticas, sociales....

De ahí la necesidad de abordar todas las dificultades que presentan las personas con discapacidad a través de Proyectos tal como éste, el cual ha tratado de responder a las necesidades implícitas que se generan en el ámbito social y laboral.

El programa se ha desarrollado sobre la articulación de 4 ejes o facetas de intervención:

-  Servicios de Inserción Pre Laboral.
-  Servicios de Promoción de la Autonomía Personal.
-  Información, Orientación y Asesoramiento en el área de formación y empleo.



Servicios de capacitación y formación dirigidos a personas con discapacidad física.

Breve descripción de la actividad⁶⁵

El Área de Inclusión que coordina Aspaym Murcia, tiene como objetivo primordial facilitar la inserción social y laboral de las personas con discapacidad, principalmente en el mercado de trabajo ordinario, incidiendo en todas aquellas áreas que converjan en la consecución de este objetivo, a través del desarrollo de actividades y con la implantación de servicios que potencien un mayor grado de autonomía personal e independencia, alcanzando unos niveles óptimos de bienestar físico, mental y emocional, y social, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en el ámbito del municipio de Murcia.

El proyecto ha contemplado la realización de diversas acciones en cuanto a facilitar información, ofrecer asesoramiento y orientación, capacitar y formar a los usuarios, incidiendo en la escenificación de los múltiples contextos que envuelven la realidad social y actual, tratando siempre de velar y garantizar desde nuestra Asociación por el cumplimiento de los derechos fundamentales de personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión social. Proporcionado a los beneficiarios las estrategias, herramientas, destrezas, conocimientos y la práctica personal necesaria para poder ponerlas en práctica, en su día a día.

Colaborando en el desarrollo de acciones en materia de formación y empleo con otras entidades, poniendo siempre en valor las actuaciones que otras entidades –públicas o privadas- ejecutan, haciéndonos eco y contribuyendo a través de nuestros canales de difusión y comunicación, el mediar y acercar la información a nuestros afiliados, a la vez que les dotamos de mayores recursos, y les motivamos a participar en actividades formativas como mecanismos de mejorar para su bienestar social y laboral.

Se programó un ciclo de formación bajo el título "*Redes Sociales y gestiones telemáticas con la Administración*", a través de un taller teórico-práctico en modalidad on line, con una duración de 2 horas, en fecha 28 de diciembre.

Otra de nuestras actuaciones ha ido ligada a acoger a alumnos en prácticas en nuestro Centro, y es que incorporar alumnos en prácticas nos nutre de nuevos conocimientos, dado que cuando un alumno se implica en

su actividad docente extraemos como entidad nuevas perspectivas para poder innovar en nuestra dinámica de funcionamiento y gestión en nuestros servicios, y en la metodología que empleamos. De igual modo, al acoger a alumnos en prácticas ponemos al servicio del alumnado los conocimientos, y la experiencia profesional del nuestro equipo de recursos humanos,

Y por último reseñar, que se ha intervenido en las directrices del equipo técnico que interviene en el programa, facilitando acciones de capacitación basadas en la formación continuada, aquella que trata de conseguir el aprendizaje y/o actualización de conocimientos, destinados a cubrir áreas temáticas concretas de interés, a fin de que éstos puedan responder con su formación y preparación a las necesidades y demandas que plantean los destinatarios y beneficiarios finales de estas acciones.

F. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

G. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	

c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	17.031,41€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	346,00€
b. Reparaciones y conservación	1.342,00€
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	1.881,42€
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	76,98€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	20.677,81€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	

Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	17.784,00€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	2.893,81€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	20.677,81€

H. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Tipología de los beneficiarios atendidos: personas con discapacidad física.
- Número de beneficiarios: Total alcance 142
 - Usuarios directos: 31 (personas con discapacidad física o múltiple).
 - Familiares y allegados (cuidadores/as) y población general (campañas de sensibilización): 111 (estimación).
- Edad: personas mayores de 30 años en todos los casos.

Clases de beneficiarios/as:

- Usuarios directos: personas con discapacidad física o múltiple.
- Familiares y allegados (cuidadores/as).

- Población general (campañas de sensibilización).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹

- Tener reconocido mínimo el 33 % de grado de discapacidad.
- Encontrarse en situación activa, ya no solo en la búsqueda activa de empleo, sino que se valorará la idoneidad en los propósitos y proyectos de vida de los demandantes del programa. Ser activos y tener metas, tanto de carácter personal como profesional.
- Residir en Murcia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que ofrecemos con este tipo de programas incide en los 4 bloques que pasamos a citar como principales obstáculos y barreras:

- Personales: condiciones físicas y problemas para seguir su formación.
- Social: relativo a la opinión que tiene la sociedad.
- Legal: insuficiencia normativa y el incumplimiento de la existente (obligatoriedad en las empresas privadas a tener en su plantilla un 2% de minusválidos y un 3% en las públicas).
- Estructural: escasez de puestos laborales en las empresas.

I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Producir cambios positivos que redundan en una mejora de la empleabilidad en el colectivo de personas con discapacidad.

Ofrecer una intervención psicosocial a usuarios y sus familias, a fin de acompañarles durante todo el proceso de aceptación y adaptación a las limitaciones y secuelas derivadas, así como en el aprendizaje y puesta en práctica de habilidades y recursos propios y del entorno para facilitar la integración plena (social, familiar, laboral...) del individuo.

Hemos entablado sinergias con entidades del Tercer Sector (Fundación ONCE, Cermi, PREDIF, ASPAYM Nacional), así como con CEE de nuestra zona de actuación (Integra, Servigest y Jera Avanza), y con centros educativos (UMU, UCAM y Cesur Murcia Olympic), entre otros.

El 100% de las personas atendidas han aprendido a:

- Elaborar su curriculum de forma correcta y atractiva.
- Elaborar una carta de presentación.
- Conocimiento de las entidades donde llevar a cabo autocandidatura.
- Conocer y delimitar el objetivo profesional.
- Confeccionar la calendarización en función de los objetivos propuestos.
- Aprender técnicas para trabajar la motivación, la autoestima y las habilidades sociales.
- Conozcan los principales recursos web de formación y empleo de Murcia y provincial.

Dar visibilidad a las capacidades del colectivo, y poner en valor que añade a la empresa el contar en su plantilla con personas con discapacidad

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dar cobertura a personas con discapacidad, y en riesgo de exclusión social, por parte del equipo técnico de la Asociación hacia sus necesidades manifiestas, respondiendo siempre a los fines estatutarios por los que la entidad se constituyó.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷²

AYUDAS COVID

Subvenciones del IMAS a entidades privadas gestoras de centros de atención a personas con discapacidad como consecuencia de la covid-19 durante 2021.

Servicios comprendidos en la actividad⁷³

Concesión directa de subvenciones a entidades privadas gestoras de centros de atención a personas con discapacidad.

Breve descripción de la actividad⁷⁴

La grave situación sanitaria que se generó a raíz de la pandemia por el Covid-19, la cual seguimos arrastrando hasta el día de hoy, nos ha llevado de manera imperativa a todas las entidades que trabajamos con personas especialmente vulnerables a poner cuantos medios de protección y formación sean necesarios tanto de profesionales como de los usuarios de nuestros centros y actividades.

En ASPAYM Murcia hemos prestado especial importancia a acciones destinadas para **PROTEGER LA SALUD** y **EVITAR EL CONTAGIO**, y para ello nos hemos centrado en:

- 1.- Que todos nuestros espacios sean salubres para nuestro colectivo, mediante el uso de productos de desinfección y la limpieza continuada de estos a lo largo del día.
- 2.- Crear circuitos de deambulación tanto en pasillos como en los accesos a aulas, comedor, aseos y para el uso del ascensor.
- 3.- Higiene de manos para todos aquellos que accedan al centro.
- 4.- Desinfección de zapatos y las ruedas de las sillas con el uso de alfombras desinfectantes.
- 5.- Recursos materiales de un solo uso y exclusivo para cada paciente y profesional, como las sábanas para camillas, guantes de trabajo, pantallas de protección..., etc.
- 6.- Especial atención a la desinfección de herramientas de uso individual como platos, tenedores, cucharas, vasos, material de manualidades,

teclados y ratones para PC, ... y haciendo cada vez que ha sido posible, asignar para uso exclusivo alguno de estos materiales identificándolos de manera nominativa.

7.- Priorizar la realización de actividades de manera telemática a la presencial.

8.- Ventilación permanente de espacios cerrados.

9.- Nueva instalación de aparatos destinados a la desinfección general del Centro.

Nuestra actividad ha estado muy ceñida a las recomendaciones sanitarias que han llegado tanto de la Administración Central como la Regional, por ello han habido momentos en los que, con la relajación de las medidas de protección habidas por la disminución de la incidencia a lo largo de este año, se ha permitido una mayor libertad a la hora de circular por el centro, ampliando el aforo en reuniones presenciales, retomando visitas domiciliarias, realizando actividades colectivas dentro y fuera del centro,...etc., pero sin descuidar en ningún momento la normativa de protección establecida.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- 15 plazas ocupadas en Centro de Día.
- 436 socios (Asociación).

Clases de beneficiarios/as:

Usuarios de Centros de Atención a Personas con Discapacidad, así como recursos de atención diurna.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷⁶

Son beneficiarias de estas subvenciones, en los términos establecidos en el mencionado Decreto, las entidades privadas gestoras de centros de atención temprana y de centros de atención a personas con discapacidad en la Región de Murcia, que tengan plazas concertadas o contratadas de servicios especializados en el sector de personas con discapacidad con la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, a través del IMAS, o bien convenio de colaboración para la concesión de subvenciones nominativas destinadas al mantenimiento de centros, servicios y programas de atención a personas con discapacidad, así como aquellas entidades que prestan servicios de centro de día, promoción de la autonomía personal o atención residencial para personas con discapacidad financiados mediante prestación económica vinculada al servicio dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Región de Murcia, siempre que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 6 del Decreto.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los gastos imputados a esta subvención han estado destinados a la desinfección general del centro, a actuaciones para evitar el contagio de profesionales y usuarios, así como a la adquisición de equipamiento que contribuyese a maximizar en la medida de lo posible la protección de la salud de todos.

Con todo y vista las cantidades recibidas por parte de la Consejería para destinar al cumplimiento de estos objetivos, se han hecho las siguientes inversiones según la tipología del gasto:

GASTOS CORRIENTES

1. Desinfección e Higienización de todas las estancias e instalaciones del centro.
2. Adquisición de material de Higiene y limpieza.
3. Adquisición de material para la detección del contagio por Covid-19.
4. Formación de profesionales.
5. Software de gestión para la atención a usuarios a fin de restringir actuaciones presenciales prescindibles, así como el intercambio de documentación.

GASTOS DE CAPITAL

1. Adquisición de material informático para uso individual y facilitador del trabajo telemático.
2. Instalación de equipamiento para la desinfección general del centro.

La adquisición e inversión en estos conceptos, han venido a contribuir con el resto de medidas y recursos que la entidad ya tiene en marcha, y los ha puesto a disposición de profesionales y usuarios para salvaguardar lo máximo posible su salud y bienestar, lo cual ha sido siempre nuestra principal premisa desde que se originó la pandemia.

Todos estos gastos, han repercutido de manera positiva en nuestro trabajo pues nos han permitido continuar con la tranquilidad, no solo de estar haciendo las cosas bien cumpliendo con las directrices marcadas por las entidades sanitarias, sino también al sabernos que estamos poniendo a disposición de usuarios y profesionales, todos los medios y mecanismos posibles de protección.

El uso de los materiales adquiridos y la inversión realizada, junto con el cumplimiento de la normativa establecida, nos da la potestad para afirmar que el centro no ha sido foco de transmisión para el contagio y de hecho ninguna de las personas que han podido sufrir la enfermedad, se ha

infectado en su interacción con el centro y/o con el resto de usuarios y profesionales del mismo desde que la pandemia se inició.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La finalidad de estas subvenciones es sufragar los costes asumidos por las entidades privadas gestoras de centros de atención a personas con discapacidad en la Región de Murcia, que tienen plazas concertadas o contratadas de servicios especializados en el sector de personas con discapacidad con la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, a través del IMAS, o bien convenio de colaboración para la concesión de subvenciones nominativas destinadas al mantenimiento de centros, servicios y programas de atención a personas con discapacidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actuación va ligada a elaborar y garantizar medidas de prevención y al cuidado de la salud, ofreciendo refuerzos y apoyos en tiempos de pandemia.

J. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁷⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	

h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	447,00€
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	50,70€
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	4.079,86€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	1.323,00€
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.900,56€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	21,56€

Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ⁷⁸	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁰	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	5.879,00€
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.900,56€

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸¹

CENTRO DE DÍA ASPAYM MURCIA

Servicios comprendidos en la actividad⁸²

ASPAYM Murcia tiene como objetivo día tras día ofrecer servicios para las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas, con la finalidad de mejorar su calidad de vida, así como concienciar al público en general sobre el valor de las personas con cualquier tipo de discapacidad, ya sea física o mental demostrando su importancia mediante la inclusión.

Los Servicios que ofrece el Recurso de Centro de Día ASPAYM MURCIA comprende:

- ➡ Servicio de Acogida.
- ➡ Estancia y Manutención.
- ➡ Transporte Adaptado.
- ➡ Readaptación a las actividades de la vida diaria.
- ➡ Formación.
- ➡ Actividades y/o talleres ocupacionales.
- ➡ Servicio de Atención Personal (aseo, higiene, alimentación, sondajes, y la asistencia necesaria para la realización de las actividades de la vida diaria).
- ➡ Atención social.
- ➡ Fisioterapia.
- ➡ Atención a la salud.
- ➡ Apoyo psicológico.
- ➡ Logopedia.

- Actividades de Entretenimiento e Interacción Social
- Actividades de convivencia, deporte, cultura y ocio.
- Soporte Familiar.
- Dinamización Socio-Cultural.

Breve descripción de la actividad⁸³

El Centro de Estancias Diurnas de ASPAYM Murcia, está destinado a personas que se encuentran en situación de dependencia, con unas características definidas en cuanto a que puedan llevar una rutina diaria con una cierta autonomía, sin llegar a necesitar de un ingreso en residencia, contando con el apoyo de la familia, dado que el centro ofrece una atención diurna de 8 am con la recogida de los usuarios, concluyendo a las 5 pm tras la finalización de la ruta de transporte.

A través de los Servicios que mencionados se ofrece y garantiza durante su permanencia en el Centro de todo un catálogo de terapias y actividades, a fin de ofrecer una cobertura y una atención integral que dé respuesta a las necesidades de los usuarios, desde diferentes ámbitos: personal, social, ocupacional, funcional, psicológico, ...



Actividades desarrolladas durante el año:

- Servicio de transporte de recogida de usuarios.
- Asamblea
- Estiramientos y relajación.
- Café.
- Taller de manualidades.
- Paseos.
- Juegos de mesa
- Neurologopedia.
- Fisioterapia.
- Terapia ocupacional, en sesiones grupales e individuales.
- Terapias grupales e individuales con neuropsicología.
- Psicomotricidad
- Talleres para trabajar las emociones.
- Talleres de risoterapia.
- Preparar la mesa.
- Comida.
- Aseo personal.
- Juegos.
- Regreso a casa en el transporte colectivo adaptado de la asociación.

Actividades extraordinarias desarrolladas durante el año:

- ✓ Festival de Navidad, donde se realizan bailes, villancicos, presentación del festival, y otras actividades de dinamización social para trabajar la cohesión como grupo.
- ✓ Semana de San Valentín, durante varias sesiones se realizan dinámicas, juegos, y terapias centradas en la amistad y el amor, recreando manualidades y distintas decoraciones en el centro.
- ✓ Fiesta de la Primavera (16/04/2021), donde se trabajan las fiestas tradiciones, su contenido, preparación, decoración del centro, y donde todos los trabajadores y usuarios acuden este día vestidos con la ropa de huertano y huertana. La fiesta estuvo amenizada por una peña huertana, y al final todos realizan un baile.
- ✓ Salida de Ocio (28/05/2021), se realiza una salida con la finalidad de potenciar la independencia a la hora de realizar compras, movilidad y toma de decisiones, en un día enfocado al ocio.
- ✓ Festival de Verano (29/07/2021), se avecinan las vacaciones y se realiza como despedida un concurso de pruebas y preguntas, para fortalecer los vínculos entre los usuarios y que se ayuden y cooperen en las pruebas del concurso que se llevó a cabo con este fin.
- ✓ Visita al Balneario de Archena (19/10/2021), con acceso y disfrute a la piscina termal donde el grupo realizó ejercicios en el agua con los beneficios que ello aporta.
- ✓ Recogida de los premios del concurso de dibujo a la Fundación Pedro Cano (12/11/2021).
- ✓ Visita a Terra Natura, parque y zoo (3/12/2021) con acceso gratuito por ser el e
- ✓ Terapia asistida con perros (sesiones iniciadas en el mes de diciembre con continuidad para el año venidero). El desarrollo de esta actividad consigue mejorar la autoestima, la confianza, la seguridad, la asertividad, la paciencia, etc, y ha resultado todo un éxito por la aceptación que ha tenido con todos los usuarios del centro.
- ✓ Salidas a museos y exposiciones por el centro de nuestra ciudad, para promover el interés por la cultura.
- ✓ Fiestas de disfraces con motivo de los carnavales, donde cada usuario viene caracterizado por un personaje, y donde todos ensayan un baile.

- ✓ Fiesta de Halloween, en esta jornada se realizan maquillajes de caracterización de esta temática, y además de cantar, se prepara un menú especial.
- ✓ Otras



B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Personal asalariado	12
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	5

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	107.129,31€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	191,60€
b. Reparaciones, conservación y mantenimiento	1.785,53€
c. Servicios de profesionales independientes	8.960,98€
d. Transportes	3.412,36€

e. Primas de seguros	2.947,93€
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	2.628,47€
i. Tributos	157,37€
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	17.316,96€
Amortización de inmovilizado	€
Gastos financieros	30,87€
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	144.561,38€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸⁵	16.442,64€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸⁶	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁷	
a. Contratos con el sector público	166.542,58€
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	

b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	182.985,22€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

16 usuarios atendidos.

Clases de beneficiarios/as:

Este recurso va destinado a personas con discapacidad física protegidas por un grado de dependencia (I al III), y menores de 65 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁸

Se puede acceder de dos formas, bien con plaza concertada por el IMAS (según Ley de Dependencia), y por privado.

Para las plazas concertadas de Centro de Día el requisito es canalizar la petición al IMAS iniciando el trámite con la Solicitud de Reconocimiento de Grado de Dependencia, y una vez conceden grado y solicita la persona este recurso, resultará de obligatoriedad que al usuario le apruebe el IMAS por resolución expresa el Servicio de Centro de Día. Y a partir de ahí iniciar desde la asociación con la primera fase de acogida donde se recopila toda la información y se abre el expediente. Este año hemos contado con 15 usuarios por Plaza concertada.

De forma privada, y una vez el usuario demanda este servicio se mantiene una entrevista con él y su familia a fin de valorar la idoneidad de poderse beneficiar de este Recurso. Hemos atendido a un usuario de forma privada.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los usuarios del Centro de Día tienen garantizados todos los Servicios que contempla el recurso, cumpliendo con las ratios y otras normativas que va regulando el IMAS, con la finalidad de proporcionar un servicio de calidad, facilitando los medios y apoyos, para que los usuarios logren alcanzar una mayor capacitación en el desarrollo de las actividades de la vida diaria, trabajando la promoción de la autonomía personal, o en el caso de no poder realizar las actividades por sí mismos por su situación de gran dependencia, que éstos tengan cubiertas sus necesidades más básicas, una vida digna, y una buena calidad de vida.

Los profesionales del centro trabajan en equipo y en coordinación para dar cobertura a cada una de las áreas del Centro, y ofrecer una adecuada Atención Integral a los usuarios.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El método de evaluación que se ha usado ha sido predominantemente cualitativo con carácter participativo ya que intervienen todos los profesionales del centro. Se realiza de modo continuo en las diferentes reuniones de equipo.

En algunos casos como en fisioterapia se usa la evaluación cuantitativa para constatar el logro de determinados objetivos específicos.

 Valoración y evaluación de resultados

OBJETIVOS GENERALES	
1. Proporcionar una atención integral que fomente el desarrollo personal, mejore la autonomía y la participación social facilitando la permanencia en su medio habitual con la mejor calidad de vida alcanzable	Alto

2. Prestar al usuario una atención socio-sanitaria integral e individualizada	<i>Medio</i>
3. Recuperar, mantener y mejorar su nivel de autonomía personal	<i>Alto</i>
4. Lograr que desarrolle relaciones sociales adecuadas y mejoradas	<i>Alto</i>
5. Ofrecer apoyo psicosocial y asistencia a las familias y cuidadores para que puedan atender mejor a usuario	<i>Bajo</i>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1. Mejorar o mantener el nivel de salud de las personas usuarias realizando un control y seguimiento de sus enfermedades y discapacidades	Alto
2. Facilitar la realización de actividades básicas de la vida diaria proporcionándoles las ayudas necesarias	Alto
3. Realizar actuaciones rehabilitadoras y terapéuticas que prevengan y reduzcan las situaciones de dependencia	Alto
4. Fomentar el desarrollo de hábitos saludables de alimentación, higiene, ejercicio físico, relacionales...	Alto
5. Desarrollar actividades socioculturales que puedan ofrecer un marco adecuado de relaciones y actividades sociales gratificantes	Muy alto
6. Apoyar a las familias para el desarrollo de las habilidades necesarias para la realización de las tareas de autocuidado	Bajo
7. Mejorar el equilibrio individual de la persona, de su familia y entorno mediante el reforzamiento de los vínculos familiares, vecinales y de amistad	Bajo
8. Atender las necesidades de los usuarios mediante el desarrollo de los programas adecuados para conseguir el máximo nivel de autonomía posible, para lo que se desarrollará una planificación de actividades orientada al desarrollo de las capacidades personales	Alto

EVALUACION PROPUESTA DE ACTIVIDADES AÑO 2021

1. DESARROLLAR ACTUACIONES CONJUNTAS, USUARIOS Y FAMILIA

Con el objeto de seguir favoreciendo las relaciones intrafamiliares:
Excursiones con la asociación "ZANCADAS SOBRE RUEDAS" cada mes para fomentar actividades al aire libre que les motive a querer conocer lugares de la Región que no hayan visitado.

Hacer un voluntariado con una protectora de animales.

Realizar eventos en el centro para propiciar las relaciones con los demás y hagan una cohesión de grupo y así lo fortalezcan.

GRADO DE CONSECUCION: bajo

2. EMOCIONARIO

Realización de diversas actividades para potenciar el uso de herramientas para la gestión de emociones.

GRADO DE CONSECUCION: alto

3. NUEVOS TALLERES

Taller de redes.

Taller de psicomotricidad Taller de artesanías

Taller de respiración, estiramientos y relajación Taller de reciclaje

Taller de habilidades sociales y de autonomía. Para seguir trabajando en la recuperación, mantenimiento y mejora a nivel de su autonomía personal. Favoreciendo el desarrollo de Relaciones Sociales.

GRADO DE CONSECUCION: alto

4 AMPLIAR Y REFORZAR LAS ACTUACIONES Y ACTIVIDADES CON VOLUNTARIADO GRADO DE CONSECUCION: muy alto

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Tal como se refleja en los estatutos de la Asociación, se llevarán a cabo cuantos servicios sean necesarios para el Centro de Atención a personas con discapacidad mediante la apertura de Centros Asistenciales y de Día.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸⁹

Servicio de Información, Asesoramiento Social y Orientación a Personas con Discapacidad Física (SIAO)

Subvención directa de la Concejalía de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales

-Ayuntamiento de Murcia-

Servicios comprendidos en la actividad⁹⁰

✚ Servicio de Atención Social, el cual ofrece una atención cercana a las personas con discapacidad y sus familias en su entorno social, garantizando el acceso a los servicios en igualdad de condiciones que el resto de la población.

- Para quién: para todas las personas en las diferentes etapas de la vida y para aquellas personas que requieren una especial protección social por encontrarse en una situación de especial vulnerabilidad.
- Cuándo: cuando necesiten información sobre prestaciones, atención y acompañamiento, en situaciones de dependencia, desprotección o vulnerabilidad.
- Cómo: a través de un equipo de profesionales multidisciplinar que trabaja de forma cohesionada para alcanzar propósitos comunes.

- A través de: nuestros principales canales de atención (entrevistas, visitas domiciliarias, atención telefónica ...) y comunicación (mailing, boletines informativos, redes sociales, web....).

Breve descripción de la actividad⁹¹

El Servicio de Información y Asesoramiento de nuestra Entidad, representa el primer nivel de atención y es la puerta de acceso a **servicios, programas, actividades y recursos**.

Se lleva a cabo desde el *Departamento de Trabajo Social*, y su propósito es asesorar a todas aquellas personas con discapacidad física y familiares que soliciten información sobre cuestiones planteadas por su situación, mediante *consultas presenciales, telefónicas o por correo electrónico*. Las labores de este servicio se inician en el Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo, o en hospital de referencia de la región, donde los profesionales de ASPAYM Murcia se encargan de informar a la persona con lesión medular y a sus familias, con el fin de prevenir y evitar las dificultades que tendrá en el momento del alta hospitalaria, y su posterior traslado a su lugar de residencia.

La **función del Servicio**, es propiciar un canal de información, asesoramiento social, orientación y derivación, si procede, tanto al usuario como a sus familiares.

En Aspaym Murcia realizamos una valoración multidisciplinar por parte de todo el Equipo Técnico, y cada profesional dentro de su campo lleva a cabo una intervención atendiendo a la dimensión personal, social, familiar, funcional, psicológica, cognitiva, y ocupacional de la persona.

La atención del Servicio se canaliza a través de entrevistas personales mantenidas en la asociación, atención telefónica, envío de información por correo electrónico, y en comunicaciones publicadas en nuestra web y redes sociales. A través de todos estos canales se ha prestado un servicio en contacto continuo con el usuario, priorizado este año la atención presencial, facilitando el acceso a nuestro centro con los protocolos establecidos para ello y, garantizando en todo momento la salud de todos, a través del sistema de *cita previa* con el departamento de trabajo social, ofreciendo con nuestro servicio un sistema de comunicación e interacción con el usuario en un clima de mayor normalidad y seguridad.

El Servicio se sustenta sobre éstos ejes de actuación donde se desarrollan las siguientes **ACTIVIDADES**:

1. Acogida de nuevos casos.
2. Información y Asesoramiento Social en las siguientes áreas: vivienda, sanidad, transporte, accesibilidad, formación, ayudas orto protésicas, prestaciones sociales, tecnologías, etc.
3. Acercar los recursos que otras Entidades del Tercer Sector dirigen a nuestro colectivo de atención, ampliando la red de recursos y servicios especializados que ofrecen éstas entidades afines a nosotros, para la atención de las necesidades intrínsecas en personas con gran discapacidad física.
5. Valoración de casos.
6. Orientación y Derivación.
7. Sensibilización hacia el colectivo de personas con discapacidad.
8. Afianzar la estructura de la Entidad para la mejora de la prestación del Servicio de Información y Asesoramiento Social.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	6

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	

c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3.799,33€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	3.227,62€
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	1.173,38€
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.200,33€
------------------------------------	------------------

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ⁹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	200,00€
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	8.000,00€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.200,33€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Los beneficiarios directos de la actividad son la totalidad de socios de la Entidad (443) dado que a través de distintos canales y medios hacemos llegar la información a éstos.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con daño neurológico con mayor incidencia en lesiones medulares, parálisis cerebral, ictus, distrofias musculares, en cualquier caso, siempre prestando apoyo y asistencia a personas con movilidad reducida. Este es el perfil de población que atendemos en nuestra organización y el eje de actuación que nos mueve de forma prioritaria.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁷

 Socios de pleno derecho de la Asociación, así como sus familiares y cuidadores principales de manera indirecta.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Al ser un servicio abierto a todos los usuarios de la Entidad, todo aquel que se ha interesado o ha precisado de nuestra intervención ha recibido respuesta, desde el Departamento de Trabajo Social hemos abierto la consulta inicial, y según temas tratados en la Entrevista hemos perfilando otro tipo de intervención acorde a las necesidades detectadas, o se ha derivado al servicio o recurso más idóneo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**Resultados obtenidos con la realización de la actividad:**

1. Se ha proporcionado información sobre temas de actualidad y de máximo interés para las personas con discapacidad y sus familias.
2. Se ha agilizado el proceso de readaptación a la nueva situación para favorecer la integración socio-laboral de las personas con discapacidad.
3. Se ha logrado mitigar el estrés y ansiedad facilitando los pasos y acompañando en todo el proceso para la resolución de problemas.
4. Hemos sido punto de referencia para atender todas las cuestiones que nos plantean nuestros asociados, de forma preferente, así como la población general.

5. Seguimos siendo un servicio de apoyo para atender cualquier consulta derivada de la actual crisis socio sanitaria, y el impacto que está teniendo en la cobertura de las necesidades de las personas con discapacidad, y sus familias

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Tanto la atención e intervención directa a los socios y familiares, como la puesta a su disposición de cuantos recursos y actividades puedan suscitar interés y resultar beneficiosos para éstos, es el pilar fundamental en el que se mueve esta entidad, y entorno a ello gira el funcionamiento propio de la asociación.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹⁸

TRANSPORTE COLECTIVO ADAPTADO

Convocatoria de subvenciones para financiar, durante el ejercicio 2021 y en el ámbito de la Región de Murcia, la adquisición, arrendamiento o adaptación de vehículos destinados a personas con discapacidad física y/u orgánica igual o superior al 33% que tengan reconocido el grado de movilidad reducida.

Servicios comprendidos en la actividad⁹⁹

ASPAYM Murcia cuenta con un servicio de transporte colectivo adaptado como parte de los servicios ofertados por el Centro de Día de nuestra entidad, destinado a garantizar la asistencia a aquellas personas con movilidad reducida que necesitan de un medio de desplazamiento que les facilite el acceso a las distintas actividades y servicios que desde este se llevan a cabo.

Este transporte funciona mediante un sistema de rutas de ida y vuelta en función de diversos factores donde prima la reducción de permanencia dentro del vehículo para cualquiera de los usuarios. El vehículo cuenta con todas las adaptaciones y mecanismos de seguridad para garantizar desplazamientos seguros.

Con la llegada de la pandemia y la obligatoriedad de las restricciones en los contactos y la limitación de aforo en entornos cerrados, se tuvo que reducir el número de usuarios por trayecto, así como ampliar las mismas para garantizar el acceso de todos ellos a los servicios del centro.

Breve descripción de la actividad¹⁰⁰

El colectivo de personas con discapacidad física se caracteriza por las dificultades de movilidad que tienen a la hora de acceder a distintos servicios y actividades, para lo que necesitan de diversas ayudas técnicas que, al tiempo que son un recurso facilitador de movilidad, entraña un obstáculo a la hora de utilizar medios de transporte público, obligándoles depender de otras personas para ayudarles a realizar cualquier desplazamiento, cosa que no siempre es posible pues el entorno que rodea a cualquier persona ya cuenta con unas circunstancias personales y familiares que limita su disponibilidad a la hora de hacer cualquier tipo de traslado.

A fin de facilitar el servicio de transporte colectivo en el centro de día como a nivel de asociación para las funciones de gestión y administración con carácter diario se efectúan continuos desplazamientos que precisan de un sustento para garantizar que éste se presta de acuerdo a los cánones exigidos de seguridad y confort.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁰¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁰²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	

a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	4.110,01€
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	

Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	€
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.110,01€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ¹⁰³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁰⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁰⁵	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	4.081,63€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	28,38€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.110,01€

E. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Usuarios del Centro de Día, incidiendo sobre un total de 16 personas.

Clases de beneficiarios/as:

- Personas protegidas por un grado de dependencia.

- Personas con graves problemas de movilidad que precisan de un recurso especializado de transporte para efectuar sus desplazamientos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁰⁶

- ↳ Usuario de Centro de Día.
- ↳ En algún caso hemos podido cubrir desplazamiento de Socios, en casos puntuales.
- ↳ Su uso ha ido destinado a desplazamientos efectuados a Directivos y Técnicos de la Asociación a fin de poder cumplir con gestiones administrativas derivadas del funcionamiento propio de la Asociación (ejemplos, asistencia a reuniones, entrega de documentación en administración, gestiones bancarias, visitas, etc.).

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El servicio ha dado cobertura a aquellos usuarios asistentes al Centro de día a fin de ser un recurso facilitador de la movilidad para estas personas, así como otro factor de integración. Además, sirve como un instrumento de apoyo más para familiares y allegados al garantizar el acceso a cualquier recurso, servicio o actividad desarrollado por el Centro.

Este medio de desplazamiento también está puesto a disposición de representantes de la entidad a la hora de realizar desplazamientos concretos siendo tanto un recurso más de la entidad, como recurso más para facilitar la representatividad de nuestro colectivo donde sea necesario.

F. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Se ha mejorado sustancialmente el nivel de autonomía de este colectivo a través del catálogo de prestaciones que reciben los beneficiarios del recurso de atención diurna.
2. Hemos podido mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física acercando este instrumento de desplazamiento a los beneficiarios potenciales, y sus familias.
3. Hemos sido un instrumento más a la hora de facilitar la accesibilidad a las personas con problemas de movilidad ayudándoles a alcanzar un cierto grado de autonomía.
4. Los mecanismos de protección, higiene y desinfección empleados para evitar los contagios por coronavirus entre los usuarios del servicio de transporte, han funcionado al 100% puesto que no se ha producido ningún contagio relacionado con su uso.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Tal como se reseña en nuestros Estatutos, entre nuestras actividades se llevarán a cabo cuantos servicios sean necesarios para el centro de atención a personas con discapacidad, incluso mediante la apertura de Centros Asistenciales y de Día. Promoción cultural y formación integral a personas con discapacidad, así como contribuir a la integración social del colectivo.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁰⁷

SERVICIO DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰⁸

✚ **Servicio de FISIOTERAPIA**, siendo los destinatarios del servicio pacientes con daño neurológico, donde el objetivo prioritario es ayudar al paciente a mantener y/o mejorar el nivel máximo de capacidad funcional posible, a través de los diferentes tratamientos que se aplican hasta que dure la evolución positiva y hasta que existan cambios en algún entorno puede ser necesario continuar con el tratamiento, siendo recomendable seguir una terapia de mantenimiento, con el fin de consolidar los logros obtenidos.

Realizamos diversos tratamientos, entre ellos:

- **Movilizaciones activas/asistidas/resistidas:** Encargadas del movimiento necesario para mantener el cuerpo en condiciones óptimas.
- **Estiramientos musculares analíticos:** Destinados a producir un relajamiento de los grupos musculares acortados y con presencia de rigideces.
- **Reeducación de la marcha:** Se intenta ayudar al usuario a conseguir una marcha estable y efectiva con el mayor nivel de independencia.
- **Trabajo de equilibrio, tronco y control postural:** Favoreciendo al paciente un mayor control de su cuerpo y proporcionando una mejora del equilibrio estable.
- **Ejercicios de fortalecimiento y mantenimiento muscular:** Manteniendo la musculatura preservada y poder ganar así mayor autonomía e independencia personal.

- **Entrenamiento de las actividades de la vida diaria:** Se le enseña paso a paso al usuario la realización de todas las actividades de la vida diaria tanto básica como instrumental.

Para el desarrollo de este trabajo tan especializado, no solamente se cuenta con profesionales cualificados y experimentados en este tipo de intervención con este colectivo, sino también con el uso de múltiples recursos instrumentales que sirven de apoyo en este trabajo neurorrehabilitador.

Breve descripción de la actividad¹⁰⁹

Las personas con discapacidad física por una causa sobrevenida o adquirida, y bien sea de carácter temporal o permanente, necesitan de actividades centradas en el trabajo corporal a nivel motor, dirigido a restituir, minimizar o compensar en lo posible los déficits funcionales aparecidos en la persona afectada por una discapacidad grave, como consecuencia de una lesión del sistema nervioso central. Lo que se busca es:

- ✓ Aumento de la funcionalidad general del paciente.
- ✓ Estimulación de los movimientos activos voluntarios.
- ✓ Mantenimiento y/o mejora del control y la coordinación corporal.
- ✓ Mejora de la calidad y eficacia de los movimientos articulares.
- ✓ Prevención de acortamientos y rigidez, y búsqueda de una buena alineación corporal.
- ✓ Entrenamiento de las reacciones de enderezamiento y equilibrio.
- ✓ Trabajo de fortalecimiento y estabilización, con entrenamiento específico progresivo de la musculatura estabilizadora profunda.



Con la ejecución de un trabajo profesional y especializado, y tras el estudio y valoración de cada caso por parte del equipo de Fisioterapeutas de nuestra Entidad, se planifica un programa de trabajo individualizado en el que cada paciente tiene estructuradas las actividades a realizar, tanto las que necesita del apoyo del profesional, como de aquellas que pueden realizar por si mismos, según su nivel de autonomía mediante el uso de la maquinaria del que dispone el servicio.

Para cada paciente usuario se realiza una calendarización de las actividades a realizar con los días y horas fijos establecidos a fin de no sobrecargar el servicio de rehabilitación ni la disponibilidad de los fisioterapeutas. Punto este que ha adquirido mayor importancia con la situación sanitaria actual puesto que el aforo de la sala ha tenido que ser reducido a fin de mantener la distancia de seguridad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹¹¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	

d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	6.483,80€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	1.710,34€
c. Servicios de profesionales independientes	53.212,00€
d. Transportes	
e. Primas de seguros	519,40€
f. Servicios bancarios	314,52€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	2.096,49€
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	2.492,97€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	66.515,00€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ¹¹²	66.515,00€

Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹¹³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹¹⁴	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	66.515,00€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

52 fueron los beneficiarios directos de este Servicio en la anualidad.

Clases de beneficiarios/as:

Son personas con discapacidad física por *daño neurológico*, así lesiones medulares, distrofias musculares, poliomielitis, espina bífida, esclerosis múltiple, parálisis cerebral, ictus, etc.,

Igualmente, el servicio se dirige a la población general, cualquier ciudadano que precise de tratamientos fisioterapéuticos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹¹⁵

Tras una entrevista inicial con los fisioterapeutas donde, tras la valoración clínica, se establece la planificación de trabajo a realizar con el paciente, se fijan los días y horas que este asistirá al servicio, lo cual será de estricto cumplimiento por parte de los beneficiarios para no perjudicar a otros usuarios de este servicio.

La planificación del tratamiento siempre se realizará en base a los informes médicos que aporte el paciente, y a la pauta emitida por el profesional sanitario si se diera el caso.

El servicio puede ser utilizado tanto por asociados como por no asociados de la entidad, dando prioridad a los asociados y existiendo una pequeña diferencia en la aportación económica entre unos y otros por hacer uso de este servicio.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El profesional realiza una evaluación personalizada de la situación funcional que presenta. En base a ella, establece un plan de trabajo destinado a tratar aquellas áreas que necesita su intervención. El trabajo se hace de manera paulatina hasta llegar al nivel óptimo de trabajo y a partir de ahí observar resultados de mantenimiento/mejora en cada una de los aspectos que se han ido trabajando.

Se van a ir haciendo evaluaciones continuas de la situación particular de cada paciente para corroborar que el tratamiento seguido es el adecuado y de modificarlo en caso de que no lo fuera, dictaminar la evolución máxima de recuperación, tratamientos puntuales por situaciones particulares (ulceras, fracturas, dolores focalizados ocasionales...), priorizando necesidades de tratamiento en función de la situación funcional de cada momento.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los pacientes han recibido el tratamiento pautado de manera individualizada incidiendo en cada una de las partes de la terapia sobre las que era necesario trabajar.

La evolución de los pacientes en cada caso, ha estado determinada por la causa que determinaba su discapacidad. En los casos en los que las limitaciones funcionales presentadas por el paciente fuesen susceptibles de mejora, se han ido alcanzando poco a poco el objetivo previsto por los profesionales y con el apoyo de los instrumentos técnicos con los que cuenta el servicio.

Para aquellas discapacidades sobre las que la intervención es básicamente el tratamiento de síntomas como la espasticidad, dolores musculares, contracturas..., se han ido resolviendo paulatinamente según el tiempo estipulado para ello, con la planificación posterior de ejercicios adaptados a la sintomatología concreta a tratar, orientados al aprendizaje y reeducación de comportamientos de prevención de futuras lesiones, insertándolos además en el comportamiento diario de cada paciente a fin de que ellos mismos puedan trabajar la prevención y el autocuidado desde su propia casa.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Entre nuestros fines elevar a las autoridades propuestas tendentes al logro del objetivo primordial de la asociación, cual es la plena integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados físicos, para a su vez, colaborar con los órganos legislativos estatales y autonómicos, en la elaboración de las leyes que afecten a nuestro colectivo. Prestar atención y asesoramiento a las víctimas de tráfico y sus familiares. Llevar a cabo toda clase de acciones, especialmente de información, formación y sensibilización, en materia de prevención.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹¹⁶

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Servicios comprendidos en la actividad¹¹⁷

El programa de Voluntariado que se lleva a cabo en ASPAYM Murcia está orientado a distintas actividades y servicios, como son:

✚ **Apoyo en Administración del Centro**, se ofrece la posibilidad de realizar tareas de apoyo administrativo en el Departamento de Administración, atendiendo así las cuestiones derivadas en esta área, en el funcionamiento de la propia asociación y centro de día.

✚ **Programa de Prevención:**

- ❖ Campañas de Prevención y Concienciación Social para evitar Lesiones Medulares, con la realización de charlas en materia de seguridad vial y discapacidad que se llevan a cabo en centros educativos de nuestra región.
- ❖ Campaña “No Corras, No Bebas...No Cambies de Ruedas” de Control de Velocidad, Alcoholemia y Drogas, en las que participan personas con lesión medular, víctimas de accidentes de tráfico, y en colaboración con la Dirección General de Tráfico llevando a cabo controles a pie de carretera, para concienciar a los conductores de las consecuencias de las imprudencias al volante.

✚ **Programa de Tutorías al Nuevo Lesionado Medular.**

Constitución de Equipos Tutores, conformados por personas con lesión medular “veteranas”, quienes van a prestar apoyo a los nuevos lesionados medulares, basado en el intercambio de experiencias personales, facilitando información y asesoramiento en el manejo de destrezas para un mayor desenvolvimiento personal, a la vez que servir de referencia para los nuevos casos, a fin de agilizar el proceso de readaptación a las actividades de la vida diaria.

✚ **Programa de Ocio y Cultura.**

Realizamos salidas de ocio y tiempo libre, convivencias, excursiones, visitas culturales, dirigidas a personas con problemas de movilidad, donde la presencia de personas voluntarias está más que justificada dentro de este programa para acompañarles, y dar respuesta a las necesidades de éstos dentro de la actividad programa en el centro de día.

Las personas con discapacidad tienen limitadas las posibilidades de ocio y participación social por no contar con apoyos y espacios adaptados a sus circunstancias y por el estigma social asociado a su situación.

Programa de Respiro Familiar.

Cuidar de una persona con discapacidad conlleva una sobrecarga importante para sus familiares o cuidadores. Este programa brinda la oportunidad al voluntario de compartir su tiempo con personas con discapacidad, a la vez que permite que los familiares tengan un momento de respiro para poder realizar cualquier actividad que se centre en su propia atención personal.

Servicio de Rehabilitación Funcional.

El voluntariado sirve de apoyo y ayuda a la fisioterapeuta a la hora de realizar actividades puntuales con los usuarios del servicio ya que puede ser un importante complemento a la hora de realizar transferencias y movilizaciones, así como convertirse en instructor supervisando el trabajo que los pacientes hacen en las máquinas que hay disponibles en la sala. Cualquier acción a desarrollar por el voluntario siempre estará bajo la minuciosa vigilancia de la fisioterapeuta, así como siguiendo estrictamente las indicaciones de esta.

Campañas de Sensibilización, Eventos y Jornadas

A lo largo del año participamos en diversos Eventos y Jornadas para fomentar la interacción entre asociaciones y la difusión del asociacionismo como la Celebración del Día de la Discapacidad, Ferias de Voluntariado, eventos relacionados con el Asociacionismo, ...etc., contando con voluntarios que prestan su disponibilidad tanto para el montaje y desmontaje de stand informativos, como para cubrir turnos mientras se desarrolla la actividad.

Actividades Centro de Día:

Los voluntarios participan en talleres que se centran principalmente en la dinamización de actividades (*juegos, dinámicas de grupo, talleres*) bien como apoyo al profesional al frente de cada uno de ellos ayudando en la manipulación y acceso a los distintos materiales a emplear, bien formulando y llevando a cabo actividades propuestas por ellos mismos y que pueden reportar distintos beneficios a los usuarios del centro.

Estas actividades contarán con la autorización previa por parte de la directora del centro, así como estarán supervisados por un profesional del centro.

Breve descripción de la actividad¹¹⁸

El voluntariado dentro del sector de la Discapacidad Física que representa ASPAYM Murcia, surge para dar el apoyo necesario en el desarrollo de actividades de la vida diaria a aquellas personas afectadas con graves problemas de movilidad dado que no siempre puede ser facilitado por su red más cercana de familiares, amigos u otras personas de su entorno.

Facilitando apoyos externos a su núcleo familiar a través de éste servicio se otorga una cobertura asistencial a usuarios a través de tareas de acompañamiento, a la vez que ofrece la posibilidad de atender personas en situaciones de soledad, marginación y asilamiento que generalmente suelen estar desvinculadas o apartadas de su entorno.

De igual modo el voluntario también puede desarrollar su actividad de colaboración en las diferentes actividades, servicios y áreas que cubre la asociación tales como rehabilitación, accesibilidad, recepción, trabajo social, campañas de prevención y sensibilización, centro de día, comunicación y difusión, eventos, jornadas... etc.

Con todo, consideramos que de esta manera, promovemos una ciudadanía activa y contribuimos a convertir a los ciudadanos en agentes de cambio social a través de esta actividad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹⁹

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	10

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹²⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	12.230,00€
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	270,00€
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	

r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	12.500,00€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	3.403,44€
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ¹²¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹²²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	3.100,00€
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹²³	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	5.996,56€
f. Otros	

FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	12.500,00€
---	-------------------

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

10 son los beneficiarios totales directos que lo conforman, personas comprometidas con la necesidad de una nueva sociedad, donde se respeten y acepten las diferencias creando entornos accesibles con los apoyos necesarios e implicados en ayudar a los demás.

Clases de beneficiarios/as:

Ciudadanos que quieran poner su tiempo y esfuerzo a disposición de aquellos que necesitan de cualquier tipo de apoyo externo para realizar diversas actividades que les haría ser parte activa de su entorno social.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹²⁴

No existe un requisito exclusivo que determine la participación de cualquier persona en este proyecto.

Han de ser personas mayores de 18 años, indistintamente de su sexo.

El nivel formativo y el lugar de residencia serán un incentivo al programa pues servirá tanto para realizar actividades relacionadas con alguna disciplina, como para llegar a aquellos lugares donde generalmente es más difícil el acceso a cualquier recurso.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los voluntarios que participan en el proyecto han de adquirir el compromiso por su parte de implicarse en la actividad que van a llevar a cabo, extremando su responsabilidad en aquellas actividades donde exista un contacto directo con las personas con discapacidad asociadas, ya que el factor humano y la carga emocional que puede crearse entre ambos puede repercutir en la rutina diaria de ambos. Los voluntarios disponen del referente de nuestros profesionales quienes les arropan según el departamento al que entren a formar parte.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los socios y servicios de la entidad han contado con un grupo de personas que han puesto a disposición su tiempo, conocimientos, habilidades y recursos personales en aquellas de las actividades y servicios que realizamos en la entidad, y en las que más han podido desarrollar aquella parte personal que querían ofrecer a todo el colectivo.

El departamento de trabajo social, administración, Centro de Día, la recepción del Centro, las actividades de prevención, concienciación y difusión, son las que mayoritariamente han contado con la implicación de este grupo de personas altruistas interesadas en realizar cualquier tipo de actuación con y para las personas con discapacidad física.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los principios básicos son:

- ✎ **Solidaridad:** como expresión de sensibilidad ante situaciones problemáticas del entorno.
- ✎ **Participación:** como metodología de trabajo y como meta.
- ✎ **Responsabilidad:** como vínculo personal ante la sociedad.
- ✎ **Compromiso:** como expresión de la militancia activa, vinculado a la solidaridad y responsabilidad.
- ✎ **Libertad:** de decisión, de acción, de cooperación, de iniciativa, de asociación, de expresión.
- ✎ **Complementariedad:** respecto al trabajo realizado por los profesionales.
- ✎ **Gratuidad:** no buscando en el servicio que se presta ningún beneficio económico propio.
- ✎ **Asociacionismo:** que vincula el servicio voluntario personal a través de cauces organizados de actuación.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹²⁵

ADQUISICIÓN DE MATERIAL TECNOLÓGICO PARA EL CENTRO DE ASPAYM MURCIA

(Subvención por concurrencia según la Orden de la Consejería Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia).

Servicios comprendidos en la actividad¹²⁶

Los gastos de inversión de una Entidad social como la nuestra, son aquellos destinados a la construcción de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios, así como otros gastos que tienen una duración o permanencia a largo plazo.

Breve descripción de la actividad¹²⁷

El objetivo principal de este proyecto ha sido poder adquirir material informático así como la instalación y puesta en marcha de un software de gestión que permitiesen en su conjunto agilizar nuestro trabajo, facilitar la conexión entre las distintas disciplinas de la entidad, y poner en marcha nuevas actividades y formas de intervención.

Además de ello, también necesitábamos de material y herramientas actualizadas con mayor capacidad de almacenamiento del que hasta entonces disponíamos, así como programas de recogida de datos especialmente sensibles que fuesen más eficaces a la hora de mantenernos protegidos frente posibles ataques maliciosos.

Las características de los equipos informáticos que buscábamos, eran aquellos que estaban encaminados a poder agilizar el trabajo diario de la entidad, así como a facilitar el tratamiento y almacenamiento de cuanta información y documentación son vitales en nuestro trabajo diario de una

manera eficaz y accesible, contando para ello con las suficientes prestaciones que nos ayudasen en nuestra tarea.

La renovación de este material ha facilitado la búsqueda de nuevos mecanismos de trabajo adaptados al colectivo con que realizamos nuestra intervención, haciéndonos para ello de un software de gestión adaptado a nuestras necesidades, convirtiéndose en una herramienta de trabajo que nos ha permitido a todos los profesionales de la entidad estar conectados entre sí para rentabilizar nuestro trabajo facilitando la intervención multidisciplinar, y posibilitando además el almacenamiento de información de una manera segura.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos, nuestros socios (443), y de forma indirecta sus familias, allegados, cuidadores, y la ciudadanía en general.

Clases de beneficiarios/as:

Ha repercutido beneficiosamente de manera directa en los profesionales de la Entidad, que son quienes están haciendo uso de estos equipos en su trabajo diario para actuaciones como:

- ✎ Almacenamiento de información
- ✎ Archivo y clasificación de documentos
- ✎ Utilización de programas para el trabajo diario.
- ✎ Uso e interacción por internet
- ✎ Relaciones telemáticas con las administraciones.

- ✎ Instalación y trabajo sobre el programa ResiPlus (software de gestión)
- ✎ Cualquier otro que requiera del uso de este tipo de material para realizar cualquier actuación que busque un fin óptimo.

De manera indirecta han sido por un lado los socios de la entidad, y por otro el resto de la sociedad pues, tanto para unos como para otros, el que disponga la entidad de herramientas actualizadas, eficaces y seguras, permite el almacenamiento de datos especialmente sensibles de una manera protegida, el poder configurar actividades y programas a través de medios telemáticos para poder llegar a cualquier usuario, (tanto aquellos que están limitados a la hora de desplazarse como para aquellos que viven más lejos), uso de programas para la elaboración de material de difusión,...etc., así como cualquier actividad de nos permitiese mantener un contacto lo más directo, claro y eficaz con el resto de los miembros de la sociedad que estén directamente o indirectamente relacionados con la entidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹²⁹

Socios, familiares, allegados, y población general.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En la actualidad es crucial disponer de los mecanismos necesarios que faciliten la comunicación y el trabajo, tanto con aquellos que componen la entidad, como con todos esos agentes externos con los que ésta ha de relacionarse, bien sea de manera directa o indirecta.

Estas herramientas para la comunicación y para el tratamiento y registro de documentos, han de cumplir unos requisitos mínimos de calidad, eficacia, agilidad, seguridad, certeza, innovación, accesibilidad, actualidad, integración..., así como que realmente responda a las necesidades para las cuales se han adquirido.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

 **Adquisición de:**

CÓDIGO INTERNO	FECHA ADQUISICION	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	IMPORTE
AM/01	20/01/2021	5 PC + Tablet + Software + Hardware complementarios	MicroData Informática	4.902,84 €
AM/02	19/02/2021	PC Portátil + software + Hardware complementarios	MicroData Informática	637,00 €
AM/03	01/04/2021	Programa ResiPlus	ADD Informática	162,14 €
AM/04	01/06/2021	Programa ResiPlus	ADD Informática	162,14 €
AM/05	01/08/2021	Programa ResiPlus	ADD Informática	162,14 €
AM/06	01/09/2021	Programa ResiPlus	ADD Informática	162,14 €
AM/07	01/10/2021	Programa ResiPlus	ADD Informática	162,14 €
AM/08	01/11/2021	Programa ResiPlus	ADD Informática	162,14 €

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Mejorar las herramientas de trabajo para ofrecer servicios de calidad en beneficio de la población a la que Aspaym representa en el territorio de la comunidad autónoma de Murcia, y generar recursos innovadores y tecnológicos facilitadores para la gestión, dirección, administración, y en cada una de las áreas en las que interviene la entidad abordando una atención integral en personas con discapacidad física.

E. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	

x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	
ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos y servicios financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	6.512,68€
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.512,68€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) ¹³¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹³²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹³³	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	6.127,22€

i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	385,46€
i. Otros	€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.512,68€

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹³⁴

SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO

Servicios comprendidos en la actividad¹³⁵

Nuestro trabajo está basado en acercar y facilitar el acceso para todos nuestros socios de aquellos servicios, programas y actividades que son los más eficaces para dar respuesta a esas necesidades concretas que presentan, y que de igual modo pueden repercutir indirectamente en sus familiares y cuidadores principales.

Para ello hay que contar y mantener unas infraestructuras y unos medios materiales, económicos, técnicos y humanos, que sean capaces de sustentar e impulsar toda nuestra actividad, a fin de reportar beneficios reales y eficaces que sean respuesta a las demandas de aquellos que más lo necesitan, y con la finalidad de ofrecer actividades y servicios, tanto de nueva creación como fortalecer e impulsar aquellos que cuentan con una larga trayectoria y un bagaje de experiencia adquirida como muestra de la idoneidad, efectividad y utilidad de los mismos.

Este programa se centra en el mantenimiento del Centro ASPAYM Murcia, con la adquisición de equipos y materiales, la gestión y control administrativo, las reformas de mantenimiento y mejora del centro y sus servicios, todo ello a fin de facilitar el normal desarrollo de los distintos proyectos que llevamos a cabo en la entidad, para que reviertan finalmente en mayores y mejores resultados en los beneficiarios de cada uno de ellos.

En base a esto, se pueden articular 2 tipos de intervenciones globales realizadas por la entidad, pero ambas y en conjunto conforman la base de nuestro trabajo.

Servicio de Gestión y Coordinación del Centro.

- ✓ Programación de Actividades.
- ✓ Elaboración de Presupuestos.
- ✓ Gestiones de cobros.
- ✓ Contacto con Proveedores.
- ✓ Justificaciones Económicas de los Proyectos.
- ✓ Representatividad de la Entidad.

Servicios Administrativos.

- ✓ Contratación de Suministros de agua, electricidad, comunicaciones, material didáctico y de oficina, combustible, etc.
- ✓ Contratación de Empresas externas para el mantenimiento del centro (limpieza, electricidad, asesoría, comunicaciones, material de oficina, seguridad, prevención de riesgos laborales, sistema de gestión de calidad, y así un largo etcétera).

Estos servicios garantizan el mantenimiento de las infraestructuras del Centro y los suministros requeridos para ello. Al mismo tiempo, dentro de este programa se engloban otros servicios precisos para el propio funcionamiento de la Asociación, como son los seguros de responsabilidad civil, seguros de los vehículos, minuta por la contratación de servicios en cumplimiento de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, asesoría laboral y fiscal, etc., avalando con ello que se presten todos y cada uno de los servicios que integra cada departamento de la Asociación y del Centro de Día.

Breve descripción de la actividad¹³⁶

En su globalidad, este programa específico está destinado a sufragar los gastos corrientes y profesionales precisos para el desarrollo del eje asociativo en el seno de nuestra organización.

Disponemos de un Centro que cuenta con una superficie total construida de 1.822 m², distribuida en plantas (sótano, bajo, primero y segundo), y un Equipo Multidisciplinar experto y cualificado en la Atención Integral de personas con lesión medular, daño neurológico y otras grandes discapacidades, que realiza su trabajo tanto dentro del centro como puede ser entre otros el servicio de rehabilitación funcional, departamento de trabajo social, departamento de administración y dirección, como fuera del mismo como por ejemplo el servicio de Atención Personal y Vida Autónoma o Respiro Familiar.

La experiencia de estos 30 años de trayectoria es un valor añadido a la labor que venimos desempeñando, junto con la dotación y mantenimiento de los medios que tenemos a nuestro alcance, y el trabajo en red que tenemos implantando a través de acciones conjuntas con otras asociaciones de fines análogos a los nuestros. Reseñar la importancia de contar con el sustento de la Federación Nacional de Aspaym, la Confederación PREDIF, y el CERMI, todo ello para aunar fuerzas para mejorar las prestaciones y políticas sociales específicas a aquellos colectivos más vulnerables de la sociedad.

F. Recursos humanos asignados a la actividad¹³⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	4

G. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

De estos servicios se benefician los 443 socios de pleno derecho ASPAYM Murcia.

Clases de beneficiarios/as:

 Lesionados Medulares.

- ✓ Accidentes de tráfico, laboral, domésticos, deportivos...
- ✓ Negligencias médicas.

- ✓ Agresiones.
- ✓ Zambullidas.
- ✓ Caídas fortuitas.

 Patologías Diversas.

- ✓ Poliomiélitis.
- ✓ Tumores.
- ✓ Distrofia muscular.
- ✓ Esclerosis.
- ✓ Amputados.

 Daño Cerebral.

- ✓ Congénito o adquirido.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹³⁸

Como **miembros de la Asociación:**

- ✓ Tener reconocido un grado de discapacidad y/o dependencia.
- ✓ Estar empadronado en cualquiera de los municipios de la Región.
- ✓ Abonar las cuotas del Servicio del que es beneficiario (rehabilitación, respiro familiar...)

Como **beneficiarios del Centro de Día:**

- ✓ Contar con resolución de grado de dependencia.
- ✓ Tener aprobado en el PIA plaza de Centro de Día.

Como **pacientes de Daño Cerebral** que tienen cubiertos los tratamientos por el Servicio Murciano de Salud:

- ✓ Tener prescripción del médico rehabilitador del Hospital con autorización por parte del SMS para iniciar tratamientos de Rehabilitación Integral –terapia ocupacional, neuropsicología, logopedia y fisioterapia-.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Desde la Asociación se lleva a cabo una Atención Integral a la persona con discapacidad, y a su familia, para ello el equipo técnico trabaja en continua coordinación, y realizando una valoración por parte de cada profesional desde el área funcional, psicológica y social.

En base a esas valoraciones, se planifica un programa de intervención según las necesidades y demandas de cada uno de los usuarios, así como se planifica un calendario de trabajo con cada uno de ellos el cual está muy relacionado con las circunstancias de cada momento, como por ejemplo puede ser en cuanto a convocatorias de ayudas publicadas o actuaciones de formación o culturales y de ocio.

Para demostrar la efectividad del trabajo, así como de controlar su correcta ejecución, se realizan continuos seguimientos para evitar la involución en cualquiera de las áreas sobre las que se está interviniendo.

Cada año, los socios de la entidad elevan a la Asamblea General sus propuestas de mejora, y se aprueba el trabajo realizado en el ejercicio.

Además del tipo de atención e intervención que reciba la persona, también se pone a disposición de todos y cada uno de ellos, cuantos medios materiales, técnicos y humanos que formen parte de ese servicio concreto, y que con los que se pueda alcanzar los fines y objetivos propuestos.

H. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Tras el trabajo llevado a cabo por la entidad en su gestión general, como desde cada uno de los servicios, y teniendo en cuenta los resultados podemos confirmar que:

- ✎ Se ha cumplir con la legislación vigente que regula los Centros de Atención a personas con discapacidad.
- ✎ Se ha hecho un estricto y minucioso trabajo en el cumplimiento de las directrices y normativas marcadas por el Ministerio de sanidad, la Consejería de Sanidad y el Instituto Murciano de Acción Social en cuanto a la prevención del contagio por Covid-19, así como la protección de salud de todo el colectivo considerado vulnerable que conforman la entidad y con los que trabajamos, así como los profesionales que desempeñan su labor con ellos.

- ↳ Hemos prestado uno servicios de calidad aun con las limitaciones impuestas por la crisis sanitaria del momento.
- ↳ Hemos cumplido con todos los requisitos y procedimientos administrativos que viene regulado en la Ley de Subvenciones.
- ↳ Se ha llevado a cabo y publicado las Auditorías externas de la entidad como muestra de transparencia y la buena inversión de los recursos económicos con los que hemos contado.
- ↳ Se han contratado suministros, pólizas, seguros, servicios externos (gestoría, prevención de riesgos laborales, protección de datos, etc.) a fin de salvaguardar la salud, confidencialidad, seguridad, y aquellas cuestiones técnicas y administrativas que están implícitas en la labor de las entidades sin fines de lucro.
- ↳ Elaborar Protocolos de actuación y Planes de contingencia, velando por su cumplimiento.
- ↳ Hemos Implantado un Plan Estratégico de la entidad que nos está sirviendo de referencia en el correcto desarrollo de nuestro trabajo presente y futuro.
- ↳ Nos hemos posicionado como centro de referencia en daño neurológico a nivel regional.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con este trabajo, se ha facilitado la integración social de personas con Lesión Medular y Gran Discapacidad Física, así como la promoción cultural y formación integral.

Se ha podido contribuir a la mentalización social de la necesidad de integración, así como su defensa jurídica y laboral, mediante la realización de una serie de acciones, especialmente de formación y sensibilización, en materia de seguridad vial para la prevención de accidentes de tráfico.

Campañas de promoción del Voluntariado. Implantar cuantos servicios sean necesarios para el centro de atención a personas con discapacidad incluso mediante la apertura de Centros Asistenciales y de Día.

I. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	21.072,18€
Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	1.024,76€
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	

oo. Suministros	
pp. Tributos	
qq. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	1.500,90€
Amortización de inmovilizado	115.537,16€
Gastos y servicios financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	139.135,00€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴⁰	22.081,48€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁴¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁴²	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones y donaciones de capital	111.654,85€
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	€
l. Otros	5.398,67€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	139.135,00€

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁴³

A. Medios Personales¹⁴⁴

❖ Personal asalariado Fijo

Número medio ¹⁴⁵	Tipo de contrato ¹⁴⁶	Categoría o cualificación profesional ¹⁴⁷
19	Indefinido Jornada Parcial Indefinido Jornada Completa Indefinido Jornada Parcial Indefinido Jornada Parcial Indefinido Jornada Parcial Indefinido Jornada Parcial Indefinido Jornada Parcial Indefinido Jornada Parcial Indefinido Jornada Parcial Indefinido Jornada Parcial	2 Trabajador Social Monitor 7 Cuidador Limpiadora Fisioterapeuta Terapeuta Ocupacional Técnico Integración Social Jefe de Administración Pedagoga Conductor

❖ Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹⁴⁸	Tipo de contrato ¹⁴⁹	Categoría o cualificación profesional ¹⁵⁰
14	Obra y Servicios / Eventual	Enfermera 10 Auxiliar Enfermería Neuropsicología Limpiadora Técnico de Comunicación

❖ Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹⁵¹	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Neurologopeda

1	Fisioterapeuta
---	----------------

❖ **Voluntariado**

Número medio ¹⁵²	Actividades en las que participan
10	Campañas de Prevención (No corras, no bebas...No cambies de Ruedes). Campañas de Sensibilización y Discapacidad (Proyecto Discapacidad y Seguridad Vial) Talleres Centro de Día Actividades de apoyo administrativo Eventos y celebraciones Comunicación y Difusión Atención al nuevo Lesionado Medular Respiro Familiar y Atención Domiciliaria.

B. Medios materiales

❖ **Centros o establecimientos de la entidad**

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Centro ASPAYM MURCIA	Murcia c/ Infanta Cristina, Nº 21 30.007 Murcia

❖ **Características del Centro**

Aspaym Murcia se funda en el año 1992 de la mano de un grupo de personas con lesión medular y sus familiares, de humildes inicios donde la labor se realiza en el domicilio de uno de los socios fundadores, siendo los propios socios fundadores quienes ponían a disposición de la asociación sus recursos personales, para dar estabilidad y empuje a la labor de la entidad. Con el tiempo y conforme se iban consiguiendo recursos económicos se arrendaron dos locales en el barrio de Sta. Mª de Gracia en Murcia que funcionaba como oficina de la Sede Social, y otro para el desarrollo e implantación de cursos de formación.

Nos cedieron otro tercer local que, aunque compartido con otra asociación iba destinado a tratamientos de fisioterapia, y así estuvimos funcionando mientras se construía la edificación de nuestro actual Centro de atención a personas con discapacidad.

Es en el año 2011 cuando dejamos la actividad de los 3 locales para centralizar todos los servicios de rehabilitación integral en un único edificio contando con una superficie de 1.800 m² y donde todos los espacios interiores son accesibles para garantizar la asistencia de la población diana a la que nos dirigimos.

Nuestro Centro alberga de un lado:

- a). *La actividad propia de la Asociación.*
- b). *El recurso de Centro de Día ASPAYM Murcia destinado a la atención de personas con discapacidad física menores de 65 años y en situación de dependencia.*
- c). *Servicios de Rehabilitación Integral a pacientes con daño cerebral.*

Es en la propia Sede Social de la Asociación donde llevamos a cabo la atención, asistencia, intervención, y donde planificamos la implantación de acciones de índole diversa para la atención de necesidades de personas con discapacidad física, en particular, y de manera global a la población general (voluntarios, estudiantes, personas físicas y/o jurídicas, empresas, entes públicos, centros educativos y sociales, ciudadanos, etc.), de acuerdo a las directrices reguladas en las convocatorias de subvenciones tanto directas, nominativas como de concurrencia, y a través de los convenios suscritos.

Es en la propia Sede Social de ASPAYM donde llevamos a cabo la atención, información, asesoramiento, orientación, derivación e intervenciones dirigidas a nuestros asociados y sus familias, así como otras actividades que dirigimos a la ciudadanía, como por ejemplo campañas de prevención, voluntariado, acciones de difusión, campañas de sensibilización, etc.

El centro ASPAYM Murcia cuenta con una superficie total construida de 1.822 m², y se distribuye por plantas: sótano (-1), planta baja (0), primera (1ª) y segunda (2ª) albergando las dependencias de: Asociación y Centro de Día.

Respecto a las condiciones de utilización de las dependencias del Centro propiamente, tanto la Asociación como Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física, comparte algunas dependencias del edificio, como es el caso del Salón de Actos o Polivalente, Área de Rehabilitación funcional y Aulas de formación. Si bien cada actividad está programada en un horario o turno, de tal forma que el funcionamiento y la actividad propia de la sede social de ASPAYM Murcia discurre sin solapamiento alguno con el funcionamiento de ambos recursos.

Dada la amplitud en la superficie de nuestras instalaciones, y recogiendo las necesidades que planteaba otra entidad del tercer sector, se hace una cesión de un despacho situado en la planta 1ª, a la Confederación PREDIF Región de Murcia. Este despacho está ocupado por los técnicos y directivos de Predif R. de Murcia.

- Superficie en metros cuadrados útiles y construidos.

El solar sobre el que se ha proyectado el edificio del Centro de ASPAYM fue una cesión del Ayuntamiento de Murcia, y cuenta con una superficie de 600 m2, donde se construyó en plantas: sótano, baja, primera y segunda:

- Planta Sótano, Uso garaje: 220 m2
- Planta Sótano, uso centro integración: 417.20 m2
 - Total planta sótano: 637.20 m2
- Planta Baja: 457.20 m2
- Planta 1ª: 457.20 m2
- Planta 2ª: 228.60 m2
- Ático: 41.80 m2

❖ **Equipamiento**

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Equipamiento del Centro ASPAYM MURCIA por Planta Planta Sótano ✓ Aseos Adaptados Usuarios. ✓ Aseos del Personal del Centro. ✓ Ducha Geriátrica. ✓ Consulta de Fisioterapia. ✓ Zona de Rehabilitación Funcional, equipada con aparatos de última generación para satisfacer las necesidades de esta área. ✓ Mobiliario a disposición del Usuarios: Taquillas Individuales para guardar enseres personales y donde cada usuario dispondrá de una ropa de cambio. ✓ Almacén. Planta Baja ✓ Zona de Recepción. ✓ Sala Office. ✓ Salón Comedor o Zona Social. ✓ Salón de Actos o Sala Polivalente (audiovisuales, reuniones, y terapias) ✓ Sala de Reuniones. ✓ Aseos Adaptados. Planta Primera ✓ 2 Aulas Polivalentes o Talleres. ✓ 2 Aulas de Formación. ✓ Atención Psicológica	CENTRO ASPAYM MURCIA

	✓ Sala-Despacho para tratamiento individualizado y a nivel de grupo. ✓ Despacho Tutorías. ✓ Sala de Descanso equipada con sillones de relax y zona de lectura ✓ Aseos Adaptados. Planta Segunda ✓ Sala de Dirección/Tesorería. ✓ Administración. ✓ Atención Social. ✓ Sala de Juntas. ✓ Aseos Adaptados. (incluye botiquín de curas). ✓ Terraza. ✓ Solárium.	
Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	Furgonetas Adaptadas para el Transporte Colectivo	Murcia

C. Subvenciones públicas¹⁵³

Ayuntamiento de Murcia		32.670,40€
Instituto Murciano de Acción Social		55.274,62€
Comunidad Autónoma capítulo IV		87.958,54€
Consejería de Sanidad		13.680,00€
IMAS IRPF		4.274,09€
Donaciones de particulares		3.256,58€

--	--	--

1. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ¹⁵⁴	Origen ¹⁵⁵	Importe
		0,00€

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹⁵⁶	Importe
COORDINADOR DE PROYECTOS Y SERVICIOS	CAP.II ART.6 ESTATUTOS DE LA ENTIDAD	10.849,55€

2. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La misiva de nuestro Centro es ser un referente para las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas, y sus familias, para los profesionales del sector, y para otras entidades del tejido asociativo.

Nuestra pretensión es que las personas con discapacidad puedan acceder en igualdad de condiciones, derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos, a todos los ámbitos de la sociedad como miembros que deciden como quieren vivir, poniendo a su alcance y ofreciéndoles los apoyos precisos para alcanzar la normalización e inclusión social.

El trabajo en equipo y multidisciplinar es el pilar básico donde se fundamenta la **atención integral** a los usuarios que atendemos en nuestros Recursos.

Nuestro Centro se estructura en áreas funcionales organizativas en la gestión y distribución operativa de los recursos e intervenciones de nuestro programa de trabajo.

Área Social.

➔ *Profesionales:* 2 Trabajadoras Sociales.

➔ *Funciones destacadas:*

-Acogida de usuarios/familia.

-Información, Asesoramiento y Orientación.

-Coordinación de actividades, programas y servicios de la entidad.

-Elaboración de proyectos y memorias.

-Justificación Técnica y Económica de los programas.

-Contacto con entes públicos y privados para la ampliación de prestación de servicios a socios.

-Búsqueda de fuentes de cofinanciación.

-Planificación de recursos económicos en programas de atención domiciliaria, respiro familiar, atención al nuevo lesionado medular, campañas de sensibilización y prevención, voluntariado, y otros de análoga naturaleza.

-Envío final de las acciones ejecutadas en el ejercicio, extracción de resultados de la programación en un estudio estadístico.

Área de Rehabilitación Funcional

Profesionales: 1 Fisioterapeuta, y Alumnos en prácticas.

➔ *Funciones destacadas:*

-Valoración funcional individualizada.

-Aplicación de tratamientos fisioterapéuticos en sesiones individualizadas.

-Gimnasia de mantenimiento.

-Seguimientos y evaluación final.

-Coordinación del Servicio de Atención Integral en Daño Neurológico.

Área de Psicología, Terapia Ocupacional y Neurologopedia

Profesionales: 1 Neuropsicóloga, 1 Terapeuta Ocupacional y 1 Neurologopeda .

Funciones destacadas:

-Atención Psicológica a nivel individualizado y grupal.

-Estimulación cognitiva.

-Atención a Familias.

- Control Motor orientado a Tareas: jarras, vasos, ropa para doblar, botes de distintos tamaños para abrir, pelotas, piezas encajables, fichas...

-Mirror Therapy: un cajón con espejo.

-Terapia por restricción del lado sano: manoplas que limitan el movimiento.

-Imaginería Motora.

-Estimulación Basal.

-Método Affolter.

-Método Rood: vibradores, esponjas, distintas texturas, cepillos...

-Técnicas de Estimulación Cognitiva.

-Musicoterapia: distintos instrumentos musicales, la voz y/o baile.

-Terapia de Observación-Acción: aplicaciones móviles.

-Recomendaciones y adaptaciones de producto de apoyo.

-Servicios de valoración, diagnóstico y tratamiento en:

Personas con ictus, traumatismo craneal o daño cerebral adquirido, afasias, anomia, etc.

- Voz: Disfonias

-Parálisis de cuerdas vocales

Laringuectomías

- Habla: Disartria

-Dislalias

-Disfemias

-Parkinson

-Esclerosis lateral miotrófica

- Deglución atípica

Área de Gestión y Administración.

Profesionales: Miembros de Junta Directiva, 1 Jefe de Administración y voluntarios de apoyo.

➔ *Funciones destacadas:*

-Contratación y selección de Personal.

-Justificaciones Económicas de los Proyectos de la Entidad.

-Mantenimiento o alta de suministros.

- Planificación económica del funcionamiento de la entidad.

-Subcontratación de servicios propios de la gestión de la entidad.

-Suscripción de Convenios de Colaboración con entes públicos y privados.

-Representatividad de la Asociación.

Área de Dirección

Profesionales: 1 Director del Centro de Día.

➔ *Funciones destacadas:*

- Dirección, planificación y gestión del Centro de Día.
- Representar al centro cuando ello así le sea requerido.
- Custodiar y mantener actualizada la documentación del centro.
- Convocar y participar en las reuniones del equipo de valoración.
- Llevar la coordinación y seguimiento del personal y funcionamiento del centro.
- Promover la coordinación de otros recursos de la comunidad para dar continuidad a la atención de los usuarios que sean dados de alta del centro.

La organización y el funcionamiento del Centro ASPAYM MURCIA, garantiza el respeto a los derechos fundamentales y se ajustará a las disposiciones legales vigentes que regulan este tipo de centros.

Así, se ajustarán a los siguientes principios:

- ❖ Garantizar la autonomía personal a través de la atención a las necesidades básicas de los usuarios.
- ❖ Fomentar la normalización de los usuarios del Centro.
- ❖ Participación y corresponsabilización de los profesionales en el seguimiento de la evolución de los usuarios.
- ❖ Respeto a la individualidad, intimidad y trato personalizado.
- ❖ Promoción de la participación de los usuarios en las actividades del Centro para su máxima interacción social.
- ❖ Integración del usuario en el Centro, y en su entorno social.

Y garantizará las condiciones que favorezcan la atención integral del usuario y un clima de convivencia y respeto a sus derechos constitucionales.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JOSÉ GRACIA VILLANUEVA	PRESIDENTE	
Mª DEL MAR MARTÍNEZ FRANCO	VICEPRESIDENTA	
RAÚL MARTÍNEZ PÉREZ	SECRETARIO	
ANTONIO CARBONELL NICOLÁS	TESORERO	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³²En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴²Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁷⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁷⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁸⁴ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸⁵ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁸⁶ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸⁷ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁰¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁰² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁰³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁰⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁰⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁰⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁰⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹¹⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹¹¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹¹² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹¹³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹¹⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹¹⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹¹⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹¹⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹¹⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹²⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹²¹En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹²²Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹²³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹²⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹²⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹²⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹²⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹²⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹²⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹³⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹³¹En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹³²Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹³³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹³⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹³⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹³⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹³⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹³⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴⁰En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁴¹Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁴² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁴³Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁴⁴ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁴⁵ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁴⁶ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁴⁷ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁴⁸ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹⁴⁹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁵⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁵¹ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹⁵² En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹⁵³ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

¹⁵⁴ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

¹⁵⁵ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹⁵⁶ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.